

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO NÚM. PAAM 44/22, (N.º DE SIGLO 795/2022; CCA: +6.C52+C+G) PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA UNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL ESPECÍFICO DE NEFROLOGÍA (FAMILIA 01.21 DEL CATALOGO SAS) CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL OBJETO DEL CONTRATO, CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA.

A N T E C E D E N T E S DE HECHO

PRIMERO. - Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 07/07/2022, se acordó la iniciación del expediente núm. **PAAM 44/22, (N.º DE SIGLO 795/2022 CCA: +6.C52+C+G) CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA UNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL ESPECÍFICO DE NEFROLOGÍA (FAMILIA 01.21 DEL CATALOGO SAS) CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL OBJETO DEL CONTRATO, CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA**, por Procedimiento Abierto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO. - Por Resolución de fecha 28/07/2022, ha sido aprobado el Expediente y sus Pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO. - Dicha licitación ha sido objeto de publicación en el DOUE S-150 de 05/08/2022 y en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 14/09/2022 a las 14:00 horas.

CUARTO. - La relación de licitadores que han presentado oferta, constatándose que han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, (14/09/2022 a las 14:00 horas.), es la siguiente:

1. B BRAUN MEDICAL SA
2. BAXTER SL
3. BECTON DICKINSON SA
4. FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA SA
5. Iberian Care 2016 S.L.
6. INTERSURGICAL ESPAÑA SL
7. IZASA
8. LELEMAN SL
9. MEDTRONIC IBERICA SA
10. NIPRO MEDICAL SPAIN SL
11. PALEX MEDICAL, SA
12. TELEFLEX MEDICAL SA

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJtsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/38





QUINTO. - La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP, remite el expediente del Procedimiento abierto citado en el asunto, con las propuestas emitidas en sus sesiones celebradas:

- En la sesión del **15/09/2022**, constituida la Mesa de Contratación, la Secretaria procede a la apertura de los sobres núm. 1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dichos licitadores.

Una vez calificada la documentación, Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por admitidas a las empresas relacionadas a continuación, al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1. **BAXTER SL**
2. **BECTON DICKINSON SA**
3. **FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA SA**
4. **Iberian Care 2016 S.L.**
5. **INTERSURGICAL ESPAÑA SL**
6. **IZASA**
7. **LELEMAN SL**
8. **MEDTRONIC IBERICA SA**
9. **NIPRO MEDICAL SPAIN SL**
10. **PALEX MEDICAL, SA**
11. **TELEFLEX MEDICAL SA**

Así mismo, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, solicitar subsanación de la documentación presentada a la empresa **B BRAUN MEDICAL SA**.

- En la sesión del día **23/09/2022**, la Mesa de Contratación procede examinar la documentación aportada por la empresa licitadora anteriormente referida, al objeto de ver verificar si ha subsanado dicha documentación conforme a lo establecido en el PCAP.

Una vez calificada dicha documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitirla al procedimiento de referencia, al haber subsanado correctamente.

Por tanto, la totalidad de las empresas admitidas al procedimiento de referencia son las siguientes:

1. **B BRAUN MEDICAL SA**
2. **BAXTER SL**
3. **BECTON DICKINSON SA**
4. **FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA SA**
5. **Iberian Care 2016 S.L.**
6. **INTERSURGICAL ESPAÑA SL**
7. **IZASA**
8. **LELEMAN SL**
9. **MEDTRONIC IBERICA SA**
10. **NIPRO MEDICAL SPAIN SL**
11. **PALEX MEDICAL, SA**
12. **TELEFLEX MEDICAL SA**

A continuación, se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor (sobre n.º 2), acordando la Mesa solicitar informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación no automáticos y remitir la documentación correspondiente.

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJtsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/38





- En la **sesión del día 29/11/2022**, para la aprobación del Informe Técnico y acto de apertura del sobre nº3, que contiene la documentación para su valoración conforme a criterios de adjudicación automáticos de las empresas ofertantes, la Mesa procede en sesión privada al examen del Informe Técnico emitido para la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor de las empresas que han presentado oferta al procedimiento de referencia, acordándose, por unanimidad su aprobación.

Quedan admitidas al superar el umbral mínimo de criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor, las ofertas presentadas en los lotes a que se hace referencia en el anexo a esta acta, de las empresas relacionadas a continuación y, por tanto, pueden continuar en el proceso de valoración de los criterios de adjudicación automáticos:

1. B BRAUN MEDICAL, S.A.
2. BAXTER, S.L.
3. BECTON DICKINSON, S.A.
4. FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.
5. IBERIAN CARE 2016, S.L.
6. INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.
7. IZASA
8. LELEMAN, S.L.
9. MEDTRONIC IBERICA, S.A.
10. NIPRO MEDICAL SPAIN, S.L.
11. PALEX MEDICAL, S.A.
12. TELEFLEX MEDICAL, S.A.

Si bien, queda **excluida**, la oferta presentada por las siguientes empresas, a los lotes o Agrupación que se indica, por no cumplir las características técnicas solicitadas:

- **B BRAUN MEDICAL, S.A.**, para las **Agrupaciones 1 y 2**, que comprenden los lotes 1 a 8 y 9 a 16 respectivamente, siendo admitida en el resto de los lotes para los que ha presentado oferta.

- **IZASA**, para el **lote 20**, siendo admitida en el resto de los lotes para los que ha presentado oferta.

Asimismo, queda **excluida**, la oferta presentada por las siguientes empresas, a los lotes o Agrupación que se indica, por no superar el umbral mínimo de 20 puntos establecido en el Anexo al CR de Criterios de Adjudicación:

- **BAXTER, S.L.**, para las **Agrupaciones 1 y 2**, que comprenden los lotes 1 a 8 y 9 a 16 respectivamente, siendo admitida en el resto de los lotes para los que ha presentado oferta.

- **MEDTRONIC IBERICA, S.A.**, para el **lote 20**, siendo admitida en el resto de los lotes para los que ha presentado oferta.

Seguidamente, se hace el llamamiento para el acto público de apertura de la oferta económica, que se contiene en los sobres nº 3 junto a la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación automáticos. Al acto público de apertura de la oferta económica acuden representantes de las empresas licitadoras NIPRO MEDICAL SPAIN, S.L., FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A., INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L., MEDTRONIC IBERICA, S.A.

Posteriormente se procede por parte de la Presidenta de la Mesa, a la lectura de la puntuación otorgada en la valoración de los criterios técnicos no automáticos ante los representantes de las empresas licitadoras anteriormente mencionadas.

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJtsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/38





A continuación, la Secretaria procede a la apertura del sobre n.º 3, donde figuran la oferta económica y la documentación evaluable mediante criterios de adjudicación automáticos, presentadas por las empresas admitidas, mostrándoles a los representantes de las empresas licitadoras que acuden al acto público, las ofertas económicas.

Seguidamente, se va dando lectura de las ofertas económicas. Tras leer la oferta económica de Leleman, S.L., en la que se ofertan variantes en los lotes nº 21 y nº 22, la representante de INTERSURGICAL pregunta si las variantes pueden tener distinta oferta económica a lo que la Presidenta de la Mesa, contesta que sí, siempre que no esté indicado lo contrario en los Pliegos y no superen el precio de licitación. A continuación, la representante de INTERSURGICAL plantea si ambas ofertas (base y variante) podrían tener distinta valoración técnica. Por lo que la mesa acuerda que, por parte de la Presidenta se solicite a la Comisión Técnica que aclare mediante la emisión de un informe complementario, si en la valoración técnica efectuada en aplicación de los criterios no automáticos, contenida en su informe de fecha 23/11/2022, y en relación con los lotes independientes nº 21 y nº 22 en los que, las empresas que a continuación se indican han ofertado variantes, se ha tomado en consideración tanto la oferta técnica de la oferta base como la oferta técnica de la variante ofertada, correspondiendo la valoración consignada en el informe de 23/11/2022, a ambas ofertas.

Finalizada la apertura de las ofertas económicas, resulta que las empresas que han ofertado variantes son:

Leleman, S.L.: en los lotes 21 y 22.

Teleflex Medical, S.A.: en el lote 22.

Finalizado el acto público, ya en acto privado, la Mesa de Contratación prosigue con la calificación del resto de la documentación presentada en el sobre n.º 3, acordando admitir a las siguientes empresas al haber presentado la documentación correctamente:

1. BAXTER, S.L.
2. BECTON DICKINSON, S.A.
3. FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.
4. IBERIAN CARE 2016, S.L.
5. INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.
6. IZASA
7. LELEMAN, S.L.
8. MEDTRONIC IBERICA, S.A.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, solicitar subsanación de la documentación presentada a las siguientes empresas:

- B BRAUN MEDICAL, S.A.
- NIPRO MEDICAL SPAIN, S.L.
- PALEX MEDICAL, S.A.
- TELEFLEX MEDICAL, S.A.:

- En la **sesión del día 12/12/2022**, constituida la Mesa de Contratación, procede a la valoración del Informe complementario solicitado a la Comisión Técnica, acordándose su aprobación conforme a su redacción.

Asimismo, se realiza la calificación de los documentos presentados por las empresas a las que se les requirió subsanación, constatándose por la Mesa de Contratación, que las mismas han aportado correctamente la documentación requerida, acordando, por unanimidad, admitirlas al trámite.

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJtsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/38





Por tanto, el total de licitadores admitidos en algunos de los lotes, en éste trámite de valoración de criterios cuantificables mediante la aplicación de las fórmulas establecidas en los pliegos son,

1. BRAUN MEDICAL, S.A.
2. BAXTER, S.L.
3. BECTON DICKINSON, S.A.
4. FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.
5. IBERIAN CARE 2016, S.L.
6. INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.
7. IZASA
8. LELEMAN, S.L.
9. MEDTRONIC IBERICA, S.A.
10. NIPRO MEDICAL SPAIN S.L.
11. PALEX MEDICAL, S.A.
12. TELEFLEX MEDICAL, S.A.:

Acto seguido, se remite el contenido de los sobres núm. 3 de todas las empresas admitidas, al órgano encargado de evaluar el criterio medioambiental.

- En la **sesión del día 17/01/2023**, para la propuesta de adjudicación, tras el estudio de la ponderación en función a los criterios objetivos de adjudicación que, de conformidad con el art. 146 de la LCSP y que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, elevando propuesta de adjudicación a favor de la proposición que ha obtenido la mejor puntuación en base a la mejor relación calidad-precio conforme al art. 150.1 de la LCSP.

SEXTO. - Con fecha **24/01/2022**, esta Dirección Gerencia acordó requerir a las empresas licitadoras que han presentado la propuesta que presenta la mejor relación calidad-precio ateniéndose a los criterios de adjudicación para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación para contratar, conforme al art. 150.2 de la LCSP.

SÉPTIMO. - Dichas empresas propuestas, han presentado garantía definitiva, así como demás documentación necesaria, siendo considerada válida y conforme a derecho por la Mesa de Contratación en la sesión del día **10/02/2023 y 17/02/2023**.

FUNDAMENTOS JURIDICOS.

PRIMERO. - La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. - La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJtsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/38





RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el Expediente **PAAM 44/22**, (N.º DE SIGLO 795/2022 CCA: CCA: +6.C52+C+G) CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA UNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL ESPECÍFICO DE NEFROLOGÍA (FAMILIA 01.21 DEL CATALOGO SAS) CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL OBJETO DEL CONTRATO, CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA , a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación,

Empresa	Importe IVA Excluido	Importe IVA Incluido
FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA SA Agrupación 2 (lotes 9 a 16) Por un importe de...	2.082.108,00	2.344.378,87
IBERIAN CARE 2016 SL Agrupación 3 (lotes 17 y 18) Por un importe de...	25.468,80	30.817,25
IZASA HOSPITAL, S.L.U. Lote 19 Por un importe de...	1.716,00	2.076,36
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A Agrupación 1 (lotes 1 al 8)	3.026.510,00	3.410.251,11
NIPRO MEDICAL SPAIN, S.L. Lote 20 Por un importe de...	118.560,00	130.416,00
TELEFLEX MEDICAL, S.A Lotes 21 y 22 Por un importe de...	64.400,00	70.840,00
TOTAL	5.318.762,80	5.988.779,59

SEGUNDO. - Significar expresamente que en el Anexo adjunto a la presente Resolución contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 de la LCSP

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJtsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/38





TERCERO. - Notificar la adjudicación a las empresas licitadoras y publicar la misma en el perfil de contratante. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

CUARTO. - Formalícese el contrato, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización de los preceptivos contratos por quienes hayan resultado adjudicatarios, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP, es de **5 días** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el **plazo de quince días hábiles** desde que se remita la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos, al ser el presente contrato susceptible del recurso especial en materia de contratación

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el **plazo de 15 días hábiles** contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

En Córdoba, a fecha de firma digital

LA DIRECTORA GERENTE

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJTsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/38



INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DEL PAAM 44/22 SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE NEFROLOGÍA FAMILIA 01.21 DEL CATALOGO SAS) CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL OBJETO DEL CONTRATO

El criterio de adjudicación a valorar es el siguiente:

CRITERIOS NO AUTOMATICOS	
4. VALORACION FUNCIONAL DE LA OFERTA TÉCNICA (SISTEMA CONSTITUIDO POR LOS PRODUCTOS OFERTADOS Y LOS EQUIPOS DE DISPONIBILIDAD DE USO OBLIGATORIA, EN SU CASO)	40
En este criterio se valorará el cumplimiento de las características técnicas obligatorias y las adicionales valorables según el PPT, teniendo en cuenta las ventajas que presenta la oferta respecto a los mínimos exigidos, considerando los siguientes aspectos:	
Facilidad de utilización: que el producto no presente dificultades especiales para su uso, así como que resulten ergonómicos para los profesionales	
Seguridad de uso y de resultados: la ausencia de riesgo asociado al uso de los productos tanto en lo referido a la seguridad de los profesionales como a la de los pacientes.	
Rendimiento: la consecución de la finalidad perseguida con la menor utilización posible de unidades.	
Eficacia: la capacidad del material para conseguir los efectos perseguidos o deseados	
En caso de que se asignen diferentes puntuaciones para diferentes lotes de una agrupación, la valoración funcional única para las agrupaciones de lote se obtendrá como la media ponderada por el importe de licitación de cada lote, de las puntuaciones de las valoraciones funcionales de cada uno de los lotes de la agrupación. No se tendrán en consideración las ofertas técnicas de las empresas que no superen el umbral mínimo de alguno de los lotes, ya que no podrán ser adjudicatarias de la agrupación.	
SE UTILIZARÁ LA SIGUIENTE ESCALA:	
MUY BUENA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas muy destacables en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de uso y resultados, rendimiento y eficacia	40
BUENA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas destacables en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de uso y resultados, rendimiento y eficacia	20
APTA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que no aporta ventajas destacables en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de uso y resultados, rendimiento y eficacia	0
NO CUMPLE: la oferta no cumple las características técnicas solicitadas, por lo que no se puede valorar	-
UMBRAL MINIMO APLICABLE 20 PUNTOS	

A continuación se pasa a valorar cada una de las agrupaciones de lotes y lotes licitados.

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJTsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/38



AGRUPACIÓN DE LOTE 1 (LOTES 1 AL 8) Y 2 (LOTES 9 AL 16)

MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.

Oferta el monitor FLEXYA BLUE. A continuación se recogen las características valorables que cumple el citado monitor, explicando las ventajas que suponen respecto a cada uno de los aspectos a valorar. Así como los aspectos destacables del fungible ofertado.

Facilidad de utilización: el monitor ofertado dispone de un sistema rápido y sencillo para desconexión temporal del paciente, que permite la desconexión inmediata sin necesidad de desechar el circuito extracorpóreo, lo que supone una ventaja en cuanto a la facilidad de utilización.

El software del monitor es capaz de enviar información sobre el proceso de hemodiálisis/hemodiafiltración “en línea” que está en curso, en tiempo real, al sistema informático de gestión de pacientes del Servicio de Nefrología. Esto implica una mayor facilidad de utilización, que además permite eliminar el papel y evita el registro manual en la historia clínica del paciente. Adicionalmente, facilita la identificación inequívoca del paciente mediante la tarjeta de características de diálisis que cada paciente tiene prescrita, que introduce todos los datos del paciente en el monitor en tiempo real. Todo ello supone una mejora importante desde el punto de vista de la seguridad, obviando los errores de la transcripción manual, evita el uso del papel y facilita la identificación de los pacientes.

Dispone de función de salvapantallas de aparición automática y programable, que muestra los principales datos de la sesión de forma clara y fácilmente interpretable, lo que facilita su uso al poder controlar los parámetros más importantes de su funcionamiento desde el control de enfermería. Esta característica redunda también en la seguridad de uso y de resultados para el paciente durante la sesión de diálisis.

Dispone de cambio de modalidad de tratamiento sin necesidad de manipulación del circuito hemático, operando únicamente desde la pantalla, lo cual facilita su utilización.

Dispone de ajuste y control individualizado de la temperatura del líquido de diálisis y de la temperatura corporal del paciente de forma automática durante el proceso de la diálisis, que permite realizar una diálisis isotérmica. Estos ajustes redundan en la facilidad de uso del monitor, evitando manipulaciones adicionales del personal de enfermería.

En cuanto al material fungible ofertado, se considera muy adecuado en cuanto a su facilidad de utilización. Respecto al lote 7 y 15 de líneas de bipunción para HDF online, es destacable que se oferta un set completo con todo el material incluido, frente a la oferta de Baxter que presenta de modo separado la línea de reinfusión, lo que facilita el uso y la gestión logística del material.

Permite la intercomunicación de los biosensores del monitor, lo que facilita la monitorización del paciente, y por consiguiente, un mejor control hemodinámico del mismo.

Seguridad de uso y de resultados: el monitor permite la doble ultrafiltración de todo el Líquido de Diálisis preparado en línea por el monitor en todas las modalidades de tratamiento, con ultrafiltros de alta superficie ($\geq 2,0 \text{ m}^2$), lo que redunda de modo importante en la seguridad,

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJtsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/38



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION PAAM 44/22

al conseguir un líquido de diálisis ultrapuro, que es crucial para su uso en las técnicas con alto transporte convectivo.

Dispone de la posibilidad de monitorización y control de volumen plasmático, lo que redundará en la seguridad del paciente al permitir controlar los descensos del volumen plasmático relacionados con la ultrafiltración, controlando con ello la estabilidad hemodinámica del paciente.

Disponibilidad de 3 bombas para facilitar la ejecución de distintas técnicas dialíticas, permitiendo realizar hemodiafiltración pre y post dilución simultáneamente. En algunos casos concretos, está indicada la combinación de ambas modalidades para lograr una mayor eficacia depuradora del procedimiento.

Es importante resaltar, que es la única oferta, que en el set de líneas de HD de bipunción (lotes 5 y 13) oferta un sensor de hemoglobina y de saturación de oxígeno, lo que implica una ventaja adicional, al permitir la monitorización continua de estos dos parámetros durante la sesión de diálisis, sin requerir equipos ni fungible accesorios. Esta información, en tiempo real, contribuye a la seguridad del paciente, ya que permite una monitorización permanente de estos dos parámetros, sin necesidad de realización de analítica de control de hemoglobina, para valorar el grado de anemia, ni el uso de pulsioxímetro para controlar la saturación de oxígeno. Un aspecto muy importante, es que este sensor no representa ningún coste adicional, ya que se oferta como una ventaja adicional sin repercusión económica en el material suministrado.

No dispone de recursos integrados en el monitor que faciliten la medición de la recirculación del acceso vascular. Por tanto, no se puede monitorizar la recirculación sanguínea, por lo que no se puede detectar una potencial disfunción del acceso vascular durante la sesión de diálisis.

Rendimiento: el monitor ofertado dispone de función de “cebado en espera”, que es de gran utilidad en caso de retraso en la conexión del paciente, lo que permite un mínimo consumo de líquido de diálisis para el cebado del sistema extracorpóreo, evitando la formación de depósitos y posible entrada de aire en el circuito. Esto, se puede considerar una ventaja al reforzar la seguridad del paciente y minimizar el consumo de líquido de diálisis.

No dispone de ajuste automático del flujo del líquido de diálisis en función del flujo efectivo de sangre, lo que supone un menor aprovechamiento del líquido de diálisis, con mayor consumo del mismo al no adaptarse al flujo de sangre del paciente (más consumo tanto de concentrado ácido como de agua tratada).

Respecto al material fungible ofertado, se considera muy adecuado en cuanto a su rendimiento, consiguiendo la finalidad perseguida con el uso de una sola unidad de cada uno de los fungibles necesarios para cada sesión de diálisis según la técnica a emplear.

Eficacia: el monitor permite la realización de hemodiafiltración con reinfusión endógena del líquido de ultrafiltrado, lo que redundará en la eficacia, al permitir el tratamiento de algunas patologías determinadas que requieren una depuración adicional de moléculas de alto peso molecular, a lo que se añade una mejoría en el proceso inflamatorio y en la disfunción endotelial.

Respecto al material fungible, señalar que el dializador de alta permeabilidad es el de mayor superficie de membrana de los ofertados (2 m² frente a 1,8 del resto), lo que unido a un KUF de

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJtsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/38



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION PAAM 44/22

68 (mayor de 60 y menor de 90), permite bajo nuestro punto de vista la optimización de la depuración de las toxinas urémicas.

Respecto a los dializadores de baja permeabilidad, es la oferta que presenta mayor KUF (26 y 33 respectivamente en los lotes 2 y 3 y lotes 10 y 11), lo que supone una mayor eficacia en la depuración de toxinas urémicas.

PUNTUACIÓN: MUY BUENO 40 PUNTOS

FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.U.

Oferta el monitor ST 5008 S- CORDIAX. A continuación se recogen las características valorables que cumple el citado monitor, explicando las ventajas que suponen respecto a cada uno de los aspectos a valorar. Así como los aspectos destacables del fungible ofertado.

Facilidad de utilización: el monitor ofertado dispone de un sistema rápido y sencillo para desconexión temporal del paciente, que permite la desconexión inmediata sin necesidad de desechar el circuito extracorpóreo, lo que supone una ventaja en cuanto a la facilidad de utilización.

El software del monitor es capaz de enviar información sobre el proceso de hemodiálisis/hemodiafiltración “en línea” que está en curso, en tiempo real, al sistema informático de gestión de pacientes del Servicio de Nefrología. Esto implica una mayor facilidad de utilización, que además permite eliminar el papel y evita el registro manual en la historia clínica del paciente. Adicionalmente, facilita la identificación inequívoca del paciente mediante la tarjeta de características de diálisis que cada paciente tiene prescrita, que introduce todos los datos del paciente en el monitor en tiempo real. Todo ello supone una mejora importante desde el punto de vista de la seguridad, obviando los errores de la transcripción manual, evita el uso del papel y facilita la identificación de los pacientes.

Dispone de función de salvapantallas de aparición automática y programable, que muestra los principales datos de la sesión de forma clara y fácilmente interpretable, lo que facilita su uso al poder controlar los parámetros más importantes de su funcionamiento desde el control de enfermería. Esta característica redonda también en la seguridad de uso y de resultados para el paciente durante la sesión de diálisis.

Permite el cambio de modalidad de tratamiento sin necesidad de manipulación del circuito hemático, operando únicamente desde la pantalla, lo cual facilita su utilización.

Permite la intercomunicación de los biosensores del monitor, lo que facilita la monitorización del paciente, y por consiguiente, un mejor control hemodinámico del mismo.

Dispone de ajuste y control individualizado de la temperatura del líquido de diálisis y de la temperatura corporal del paciente de forma automática durante el proceso de la diálisis, que permite realizar una diálisis isotérmica. Estos ajustes redundan en la facilidad de uso del monitor, evitando manipulaciones adicionales del personal de enfermería.

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJTsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/38



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION PAAM 44/22

En cuanto al material fungible ofertado, se considera muy adecuado en cuanto a su facilidad de utilización. Respecto al lote 7 y 15 de líneas de bipunción para HDF online, es destacable que se oferta un set completo con todo el material incluido, frente a la oferta de Baxter que presenta de modo separado la línea de reinfusión, lo que facilita el uso y la gestión logística del material.

Seguridad de uso y de resultados: el monitor permite la doble ultrafiltración de todo el Líquido de Diálisis preparado en línea por el monitor en todas las modalidades de tratamiento, con ultrafiltros de alta superficie ($\geq 2,0 \text{ m}^2$), lo que redunde de modo importante en la seguridad, al conseguir un líquido de diálisis ultrapuro, que es crucial para su uso en las técnicas con alto transporte convectivo.

Disponibilidad de recursos, integrados en el monitor, que facilitan la medición de la recirculación del acceso vascular, lo que permite tener monitorizado un parámetro fundamental que es el porcentaje de recirculación sanguínea. Obviamente, es una ventaja adicional, ya que posibilita el poder detectar la posible disfunción de los accesos vasculares durante la sesión de hemodiálisis, evitando las extracciones de sangre, para calcular la recirculación, lo que permite un ahorro de costes y tiempo.

Disponibilidad de 3 bombas para facilitar la elección de distintas técnicas dialíticas, lo que hace posible realizar hemodiafiltración pre y post dilución simultáneamente, lo que al permitir la combinación de ambas modalidades repercute en la mayor eficacia depuradora del procedimiento.

Además, en el set de líneas de HD de bipunción ofertado (lotes 5 y 13), no dispone de sensor de hemoglobina y de saturación de oxígeno, que sí está incluido en la oferta de Medtronic. Al no disponer de este sensor, no se puede realizar una monitorización continua de estos dos parámetros durante la sesión, sino que resulta necesario el uso de equipos y fungibles accesorios, requiriendo la extracción de muestras sanguínea para el control de la hemoglobina y el uso de pulsioxímetro para controlar la saturación de oxígeno.

El monitor unido al set de líneas de unipunción que dispone de línea de reinfusión, permite realizar hemodiafiltración en línea en unipunción, aunque hemos de señalar que esta técnica hoy en día es de carácter residual en nuestra Unidad.

Rendimiento: el monitor ofertado dispone de función de “cebado en espera”, que es de gran utilidad en caso de retraso en la conexión del paciente, lo que permite un mínimo consumo de líquido de diálisis para el cebado del sistema extracorpóreo, evitando la formación de depósitos y posible entrada de aire en el circuito. Esto, se puede considerar una ventaja al reforzar la seguridad del paciente y minimizar el consumo de líquido de diálisis.

Dispone de ajuste automático del flujo del líquido de diálisis en función del flujo efectivo de sangre, lo que supone mayor aprovechamiento del líquido de diálisis, con menor consumo del mismo al adaptarse al flujo de sangre del paciente (menos consumo tanto de concentrado ácido como de agua tratada).

Respecto al material fungible ofertado, se considera muy adecuado en cuanto a su rendimiento, consiguiendo la finalidad perseguida con el uso de una sola unidad de cada uno de los fungibles necesarios para cada sesión de diálisis según la técnica a emplear.

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJtsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/38



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION PAAM 44/22

Eficacia: Respecto al material fungible, el dializador de alta permeabilidad es de superficie de membrana de 1,8 m2 (superficie algo inferior al del dializador ofertado por Medtronic), lo que unido a un KUF de 64, permite bajo nuestro punto de vista la adecuada depuración de las toxinas urémicas.

Respecto a los dializadores de baja permeabilidad, la oferta presenta menor KUF frente a la oferta de Medtronic (14 y 21 respectivamente en los lotes 2 y 3 y lotes 10 y 11), lo que supone una eficacia inferior en la depuración de toxinas urémicas de mediano peso molecular en comparación con la oferta indicada.

El monitor no permite la realización de hemodiafiltración con reinfusión endógena del líquido ultrafiltrado. Por tanto, no se puede utilizar en el tratamiento de algunas patologías determinadas que requieren una depuración adicional de moléculas de alto peso molecular, a lo que se añade una mejoría en el proceso inflamatorio y en la disfunción endotelial.

PUNTUACIÓN: BUENO 20 PUNTOS

BAXTER S.L.

Oferta el monitor ARTIS Physio Plus. A continuación se recogen las características valorables que cumple el citado monitor, explicando las ventajas que suponen respecto a cada uno de los aspectos a valorar. Así como los aspectos destacables del fungible ofertado.

Facilidad de utilización: el monitor ofertado dispone de un sistema rápido y sencillo para desconexión temporal del paciente, que permite la desconexión inmediata sin necesidad de desechar el circuito extracorpóreo, lo que supone una ventaja en cuanto a la facilidad de utilización.

La oferta no indica claramente si el software del monitor es capaz de enviar la información que gestiona sobre el proceso de hemodiálisis/hemodiafiltración “en línea” que está en curso, en tiempo real, al sistema informático de gestión de pacientes del Servicio de Nefrología. Por lo tanto, no podemos afirmar que lo cumpla, ni por ello que esta característica redunde en la facilidad de utilización al eliminar el papel y evitar el registro manual en la historia clínica del paciente, ni que se mejore la identificación inequívoca del paciente mediante la tarjeta de características de diálisis que cada paciente tiene prescrita. No se puede aseverar, que el monitor presente una mejora importante desde el punto de vista de la seguridad, evitando errores de transcripción del papel y de identificación de los pacientes.

Dispone de función de salvapantallas de aparición automática y programable, que muestra los principales datos de la sesión de forma clara y fácilmente interpretable, lo que facilita su uso al poder controlar los parámetros más importantes de su funcionamiento desde el control de enfermería. Esta característica redonda también en la seguridad de uso y de resultados para el paciente durante la sesión de diálisis.

Permite el cambio de modalidad de tratamiento sin necesidad de manipulación del circuito hemático, operando únicamente desde la pantalla, lo cual facilita su utilización.

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJtsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/38



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION PAAM 44/22

No dispone de ajuste y control individualizado de la temperatura del líquido de diálisis y de la temperatura corporal del paciente de forma automática durante toda la sesión, que permita una diálisis isotérmica. El no disponer de esta opción, implica una menor facilidad de uso del monitor frente a la oferta de Medtronic, lo que implica la necesidad de realizar manipulaciones adicionales del personal de enfermería, para lograr este objetivo.

No permite la intercomunicación de los biosensores del monitor.

En cuanto al material fungible ofertado, se considera adecuado en general en cuanto a su facilidad de utilización, aunque hemos de indicar que respecto al lote 7 y 15 de líneas de bipunción para HDF online, hay que destacar, que no se oferta un set completo con todo el material incluido frente a las ofertas de Medtronic y Fresenius, sino que presenta de modo separado la línea de reinfusión, lo que dificulta el uso y la gestión logística del material.

Además disponemos de resultados contrastados de que el sistema de anclaje del cartucho de bicarbonato BICART ofertado, no siempre ajusta al monitor de forma hermética. Esto implica que, en algunas ocasiones, pueda presentar entrada de aire en forma de microburbujas, que plantea alteraciones de la conductividad y dificultades para la estabilización del líquido de diálisis. Todo esto redundará en una menor facilidad de utilización al poder suponer retrasos en la conexión de los pacientes y por tanto de inicio de la terapia.

Seguridad de uso y de resultados: el monitor permite la doble ultrafiltración de todo el Líquido de Diálisis preparado en línea por el monitor en todas las modalidades de tratamiento, con ultrafiltros de alta superficie ($\geq 2,0$ m²), lo que redundará de modo importante en la seguridad, al conseguir un líquido de diálisis ultrapuro, que es crucial para su uso en las técnicas con alto transporte convectivo.

Dispone de la posibilidad de monitorización y control de volumen plasmático, lo que redundará en la seguridad del paciente al permitir controlar los descensos del volumen plasmático relacionados con la ultrafiltración, controlando con ello la estabilidad hemodinámica del paciente.

Además, en el set de líneas de HD de bipunción ofertado (lotes 5 y 13), no dispone de sensor de hemoglobina y de saturación de oxígeno, que sí está incluido en la oferta de Medtronic. Al no disponer de este sensor, no se puede realizar una monitorización continua de estos dos parámetros durante la sesión, sino que resulta necesario el uso de equipos y fungibles accesorios, requiriendo la extracción de muestras sanguínea para el control de la hemoglobina y el uso de pulsioxímetro para controlar la saturación de oxígeno.

El monitor no dispone de 3 bombas para facilitar la elección de distintas técnicas dialíticas, lo que no hace posible el realizar hemodiafiltración pre y post dilución simultáneamente, por lo que al no permitir la combinación de ambas modalidades repercute en la menor eficacia depuradora del procedimiento.

No dispone de recursos integrados en el monitor que faciliten la medición de la recirculación del acceso vascular. Por tanto, no se puede monitorizar la recirculación sanguínea, por lo que no se puede detectar una potencial disfunción del acceso vascular durante la sesión de diálisis.

Rendimiento: el monitor ofertado dispone de función de “cebado en espera”, que es de gran utilidad en caso de retraso en la conexión del paciente, lo que permite un mínimo consumo de

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJTsavHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/38



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION PAAM 44/22

líquido de diálisis para el cebado del sistema extracorpóreo, evitando la formación de depósitos y posible entrada de aire en el circuito. Esto, se puede considerar una ventaja al reforzar la seguridad del paciente y minimizar el consumo de líquido de diálisis.

Respecto al material fungible ofertado, se considera en general adecuado en cuanto a su rendimiento, aunque hemos de señalar que en cuanto a los lotes 8 y 16 de cartucho de bicarbonato, al ser éste de una capacidad de 720 gr (inferior a todas las demás ofertas), puede suponer la necesidad de un cambio de cartucho en hemodiálisis o HDF en las que se utilice altos flujos del líquido de diálisis (700-800 ml/min).

Eficacia: Respecto al material fungible, el dializador de alta permeabilidad es de superficie de membrana de 1,8 m² (superficie algo inferior al del dializador ofertado por Medtronic), lo que unido a un KUF de 54, permite bajo nuestro punto de vista la adecuada depuración de las toxinas urémicas.

Respecto a los dializadores de baja permeabilidad, la oferta presenta el menor KUF de todas las ofertas presentadas, siendo sensiblemente inferior al de la oferta de Medtronic (12,5 y 15 respectivamente en los lotes 2 y 3 y lotes 10 y 11), lo que supone una eficacia inferior en la depuración de toxinas urémicas de mediano peso molecular en comparación con el resto de ofertas. Se trata de dializadores poco evolucionados, que no han mejorado aspectos tan importantes como el coeficiente de ultrafiltración en las membranas de baja permeabilidad.

El monitor no permite la realización de hemodiafiltración con reinfusión endógena del líquido ultrafiltrado. Por tanto, no se puede utilizar en el tratamiento de algunas patologías determinadas que requieren una depuración adicional de moléculas de alto peso molecular, y por tanto no se añade una mejora en el proceso inflamatorio y en la disfunción endotelial.

PUNTUACIÓN: APTO 0 PUNTOS

B. BRAUN MEDICAL, S.A.

De la revisión de la documentación entregada por B Braun Medical, no se extrae la conclusión de que sus equipos puedan conectarse al sistema de gestión informática NEFROLINK, utilizado en la actualidad en el Servicio de Nefrología de Córdoba, remitiendo siempre la empresa ofertante a la capacidad de sus monitores de enviar la información que gestiona sobre el proceso de HD/HDF a su propio sistema de gestión NEXADIA.

Por lo cual la oferta no cumple la característica técnica obligatoria establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas de que el software del monitor debe ser capaz de enviar la información que gestiona sobre el proceso de hemodiálisis / hemodiafiltración en línea que está en curso, al sistema de gestión informática NEFROLINK, utilizado en la actualidad, en el Servicio de Nefrología de Córdoba.

PUNTUACIÓN: NO CUMPLE NO SE VALORA

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJTsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	15/38



RESUMEN VALORACIÓN AGRUPACIONES DE LOTES 1 Y 2**MEDTRONIC**

A modo de resumen, y en base a la evaluación realizada de la oferta presentada y a los resultados contrastados de que se disponen en nuestra Unidad, queremos destacar a Medtronic como la opción de mayor puntuación (muy buena 40 puntos). Esta calificación se ha realizado, porque respecto a los Monitores de HD, posee varias características muy destacables desde el punto de vista clínico, además de la monitorización y control de volumen plasmático, como son la medición continua de la saturación de oxígeno y nivel de hemoglobina del paciente durante la sesión de diálisis. Hemos considerado esta opción de gran utilidad, en la monitorización del paciente, desde el punto de vista de la seguridad, teniendo en cuenta el perfil actual del paciente en hemodiálisis. Adicionalmente, el monitor permite la realización de hemodiafiltración con reinfusión endógena del líquido ultrafiltrado, lo que permite el tratamiento de algunas patologías determinadas que requieren una depuración adicional de moléculas de alto peso molecular, a lo que se añade una mejoría en el proceso inflamatorio y en la disfunción endotelial.

Además, su oferta de dializadores de alta permeabilidad, permite optimizar, tanto la técnica de HD de Alto Flujo, como la técnica de HDF, en aquellos pacientes que precisan más capacidad depuradora, al haber ofertado un dializador con 2.0 m2 de superficie, siendo superior al resto de ofertas.

Asimismo, su oferta de dializadores de baja permeabilidad, tanto el de baja como el de alta superficie, tienen los coeficientes de ultrafiltración más altos en comparación con las ofertas del resto de empresas, lo que les confiere una mayor eficacia en la depuración de toxinas urémicas.

Un aspecto novedoso, y por el que destaca esta oferta, es el Plan de Formación propuesto para sus equipos y material fungible. De forma habitual, la industria ofrece una formación convencional de sus monitores de hemodiálisis. Esta formación se realiza de forma presencial, en las unidades de diálisis y es impartida por especialistas de producto, y presenta varios inconvenientes: es difícil que sea recibida por la totalidad de la plantilla del personal sanitario (médicos, enfermeras, TCAE), no está adaptada a los conocimientos previos que cada profesional tiene, y sobre todo está enfocada al manejo del monitor y del material fungible propios.

El plan de formación ofertado por Medtronic, es un programa adaptado e individualizado, que se basa en el estudio online y manejo virtual del monitor a demanda (e LEARNING PAHWAY), prácticas y contacto presencial focalizado en cada perfil profesional y asistencia a formaciones impartidas por terceras partes.

Este programa contiene un plan formativo con 8 módulos temáticos sobre los sistemas de monitorización y biofeedback incluidos en el Monitor FLEXIA, con recursos 3D, videos didácticos, y lo más destacable, es que centra el manejo del monitor, en el conocimiento previo de los conceptos teóricos en los que están basadas las diferentes técnicas que utiliza el monitor (HD, HDF online, HDF con reinfusión del ultrafiltrado, biosensores...).

FRESENIUS

A modo de resumen, y en base a la evaluación realizada de la oferta presentada y a los resultados contrastados de que se disponen en nuestra Unidad, queremos destacar como la segunda mejor valorada la oferta de Fresenius (buena 20 puntos). Respecto a los Monitores de HD, posee algunas características destacables desde el punto de vista clínico, además de la monitorización

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJtsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	16/38	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION PAAM 44/22

y control de volumen plasmático, como es la monitorización de la recirculación sanguínea del acceso vascular. También permite realizar hemodiafiltración en línea en unipunción, aunque hemos de señalar que esta técnica hoy en día es de carácter residual en nuestra Unidad. Otra ventaja del monitor desde el punto de vista del rendimiento es que dispone de ajuste automático del flujo del líquido de diálisis en función del flujo efectivo de sangre, lo que supone mayor aprovechamiento del líquido de diálisis, con menor consumo del mismo al adaptarse al flujo de sangre del paciente (menos consumo tanto de concentrado ácido como de agua tratada).

Aunque hemos de señalar que los monitores ofertados no disponen de una serie de características que nosotros consideramos clínicamente destacables y de las que sí dispone la oferta de Medtronic, que son, por un lado, la medición continua de la saturación de oxígeno y nivel de hemoglobina del paciente durante la sesión de diálisis, siendo estos parámetros fundamentales en la monitorización del mismo, teniendo en cuenta el perfil actual del paciente en hemodiálisis. Por otra parte, el monitor no posibilita la realización de hemodiafiltración con reinfusión endógena del líquido ultrafiltrado, lo que no permite el tratamiento de algunas patologías determinadas que requieren una depuración adicional de moléculas de alto peso molecular, y por lo tanto no se añade una mejoría en el proceso inflamatorio y en la disfunción endotelial.

Su oferta de dializadores de alta permeabilidad, tanto para la técnica de HD de Alto Flujo, como para la técnica de HDF, en buena y cumple con los criterios clínicos de aquellos pacientes que tienen prescritas estas técnicas, aunque la superficie del mismo es de 1,8 m², inferior a la oferta de Medtronic que alcanza los 2 m², lo que le confiere menor capacidad de depuración de las toxinas urémicas.

En cuanto a su oferta de dializadores de baja permeabilidad, tanto en la gama de baja como de alta superficie, tienen coeficientes de ultrafiltración adecuados, aunque con menor eficacia en la depuración de toxinas urémicas de mediano peso molecular, con respecto a la oferta de Medtronic, al tener menor nivel de KUF en ambos dializadores.

Respecto al Plan de Formación ofertado para sus equipos y material fungible, es correcto desde el punto de vista estructural (contenidos a desarrollar del manejo del monitor y material fungible, cronograma), y a diferencia del ofertado por Medtronic, y como todos los programas clásicos de formación en este tipo de equipos y material, presenta una serie de inconvenientes: es difícil que sea recibida por toda la plantilla del personal sanitario (médicos, enfermeras, TCAE), no está adaptado a los conocimientos previos que cada profesional tiene, y sobre todo está enfocado al manejo del monitor y del material fungible propios, sin entrar en los conceptos teóricos en los que están basadas las diferentes técnicas que utiliza el monitor (HD, HDF online, UP).

BAXTER

A modo de resumen, y en base a la evaluación realizada de la oferta presentada y a los resultados contrastados de que se disponen en nuestra Unidad y tras valorar los resultados clínicos, el tercer lugar sería para Baxter, en comparación con Medtronic y Fresenius (oferta apta 0 puntos). Sus Monitores de HD cumplen con los requisitos básicos exigidos a los mismos y como característica destacable desde el punto de vista clínico, la monitorización y control de volumen plasmático, que de forma convencional incluyen hoy día la mayoría de monitores de hemodiálisis del mercado. Aunque el monitor contiene algunas de las características valorables

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJTsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	17/38



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION PAAM 44/22

recogidas en el pliego de condiciones técnicas, éstas no se consideran tan relevantes desde el punto de vista clínico.

Y por el contrario, los monitores no presentan otras características valorables que se consideran clínicamente destacables y que sí poseen algunas de ellas las otras dos ofertas valoradas, como ya se ha indicado en cada una de ellas. Concretamente son las siguientes:

- Ajuste automático del flujo del líquido de diálisis en función del flujo efectivo de sangre.
- Disponibilidad de recursos integrados en el monitor que faciliten la medición de la recirculación del acceso vascular.
- Ajuste y control individualizado de la temperatura del líquido de diálisis y de la temperatura corporal del paciente de forma automática y durante toda la sesión que permita una diálisis isotérmica.
- Realización de hemodiafiltración con reinfusión endógena del líquido ultrafiltrado.
- Disponibilidad de 3 bombas para facilitar la elección de distintas técnicas dialíticas.

Hay que señalar, que los monitores ofertados no disponen de una serie de características que nosotros consideramos clínicamente destacables y de las que sí dispone la oferta de Medtronic, que son, por un lado, la medición continua de la saturación de oxígeno y nivel de hemoglobina del paciente durante la sesión de diálisis, siendo estos parámetros fundamentales en la monitorización del mismo, teniendo en cuenta el perfil actual del paciente en hemodiálisis. Por otra parte, que el monitor no posibilita la realización de hemodiafiltración con reinfusión endógena del líquido ultrafiltrado, lo que no permite el tratamiento de algunas patologías determinadas que requieren una depuración adicional de moléculas de alto peso molecular, por lo que no se añade una mejoría en el proceso inflamatorio y en la disfunción endotelial.

Su oferta de dializadores de alta permeabilidad, tanto para la técnica de HD de Alto Flujo, como para la técnica de HDF, en adecuada y cumple con los criterios clínicos de aquellos pacientes que tienen prescritas estas técnicas. aunque la superficie del mismo es de 1,8 m², inferior a la oferta de Medtronic que alcanza los 2 m², lo que le confiere menor nivel de depuración de las toxinas urémicas.

En cuanto a su oferta de dializadores de baja permeabilidad, tanto en la gama de baja como de alta superficie, tienen los coeficientes de ultrafiltración más bajos de las tres ofertas valoradas, lo que les confiere una menor eficacia en la depuración de toxinas urémicas, con respecto a las otras dos ofertas presentadas.

Respecto al Plan de Formación ofertado para sus equipos y material fungible, es correcto desde el punto de vista estructural (contenidos a desarrollar del manejo del monitor y material fungible, cronograma), y a diferencia del ofertado por Medtronic, y como todos los programas clásicos de formación en este tipo de equipos y material, presenta una serie de inconvenientes: es difícil que sea recibida por toda la plantilla del personal sanitario (médicos, enfermeras, TCAE), no está adaptado a los conocimientos previos que cada profesional tiene, y sobre todo está enfocado al manejo del monitor y del material fungible propios, sin entrar en los conceptos teóricos en los que están basadas las diferentes técnicas que utiliza el monitor (HD, HDF online, UP).

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJtsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	18/38



AGRUPACIÓN 3 LOTES 17 Y 18: AGUJA FISTULA ARTERIO VENOSA FENESTRADA C/SISTEMA DE PROTECCIÓN-

B. BRAUN MEDICAL, S.A.

Facilidad de utilización: la aguja ofertada es de fácil manejo, su fijación en piel una vez puncionada es cómoda para el paciente, dado que el cuerpo que soporta al metal de la aguja donde se sitúan las aletas es corto y no crea una presión sobreañadida en la piel del paciente, y resulta cómodo de usar para el profesional, dado que el sistema de seguridad no dificulta la inserción al encontrarse en la extensión de la aguja.

Seguridad de uso y de resultados: la aguja es muy adecuada en cuanto a este aspecto de seguridad de uso y de resultados.

Rendimiento: la aguja ofertada consigue la finalidad perseguida con la utilización de una única unidad.

Eficacia: su punta tribiselada permite puncionar adecuadamente, causando menos lesión en la pared del vaso, siendo eficaz para conseguir los resultados deseados de aplicación de las diferentes técnicas de diálisis.

PUNTUACIÓN: MUY BUENA 40 PUNTOS

PALEX MEDICAL, S.A.

Facilidad de utilización: la aguja ofertada es de fácil manejo, su fijación en piel una vez puncionada es cómoda para el paciente, dado que el cuerpo que soporta al metal de la aguja donde se sitúan las aletas es corto y no crea una presión sobreañadida en la piel del paciente, y resulta cómodo de usar para el profesional, dado que el sistema de seguridad no dificulta la inserción al encontrarse en la extensión de la aguja.

Seguridad de uso y de resultados: la aguja es muy adecuada en cuanto a este aspecto de seguridad de uso y de resultados.

Rendimiento: la aguja ofertada consigue la finalidad perseguida con la utilización de una única unidad.

Eficacia: su punta tribiselada permite puncionar adecuadamente, causando menos lesión en la pared del vaso, siendo eficaz para conseguir los resultados deseados de aplicación de las diferentes técnicas de diálisis.

PUNTUACIÓN: MUY BUENA 40 PUNTOS

BAXTER, S.L.

Facilidad de utilización: la aguja ofertada es de fácil manejo, pero su sistema de protección para prevenir los accidentes por punción una vez retirada la aguja del paciente, al estar situado en el cuerpo de la misma, lo alarga en exceso y resulta menos cómodo para el paciente una vez fijado durante toda la sesión de diálisis, al crear presión sobreañadida en la piel del mismo, así como menos cómodo de usar para el profesional frente a la oferta de B. Braun y de Palex.

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJtsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	19/38



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION PAAM 44/22

Seguridad de uso y de resultados: la aguja es muy adecuada en cuanto a este aspecto de seguridad de uso y de resultados.

Rendimiento: la aguja ofertada consigue la finalidad perseguida con la utilización de una única unidad.

Eficacia: su punta tribiselada permite puncionar adecuadamente causando menos lesión en la pared del vaso, siendo eficaz para conseguir los resultados deseados de aplicación de las diferentes técnicas de diálisis.

PUNTUACIÓN: BUENA 20 PUNTOS

IBERIAN CARE 2016, S.L.

Facilidad de utilización: la aguja ofertada es de fácil manejo, su fijación en piel una vez puncionada es cómoda para el paciente, dado que el cuerpo que soporta al metal de la aguja donde se sitúan las aletas es corto y no crea una presión sobreañadida en la piel del paciente, y resulta cómodo de usar para el profesional, dado que el sistema de seguridad no dificulta la inserción al encontrarse en la extensión de la aguja.

Seguridad de uso y de resultados: la aguja es muy adecuada en cuanto a este aspecto de seguridad de uso y de resultados.

Rendimiento: la aguja ofertada consigue la finalidad perseguida con la utilización de una única unidad.

Eficacia: su punta tribiselada permite puncionar adecuadamente causando menos lesión en la pared del vaso, siendo eficaz para conseguir los resultados deseados de aplicación de las diferentes técnicas de diálisis.

PUNTUACIÓN: MUY BUENA 40 PUNTOS

IZASA HOSPITAL, S.L.U.

Facilidad de utilización: la aguja ofertada es de fácil manejo, su fijación en piel una vez puncionada es cómoda para el paciente, dado que el cuerpo que soporta al metal de la aguja donde se sitúan las aletas es corto y no crea una presión sobreañadida en la piel del paciente, y resulta cómodo de usar para el profesional, dado que el sistema de seguridad no dificulta la inserción al encontrarse en la extensión de la aguja.

Seguridad de uso y de resultados: la aguja es muy adecuada en cuanto a este aspecto de seguridad de uso y de resultados.

Rendimiento: la aguja ofertada consigue la finalidad perseguida con la utilización de una única unidad.

Eficacia: su punta tribiselada permite puncionar adecuadamente causando menos lesión en la pared del vaso, siendo eficaz para conseguir los resultados deseados de aplicación de las diferentes técnicas de diálisis.

PUNTUACIÓN: MUY BUENA 40 PUNTOS

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJtsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	20/38



**LOTE 19 AGUJA FISTULA ARTERIO VENOSA UNIPUNCION FENESTRADA-
DIAMETRO DE LA AGUJA:[15-15];LONGITUD DE LA AGUJA:(20-30);**

BAXTER, S.L.

Facilidad de utilización: la aguja ofertada es de fácil manejo, su fijación en piel una vez puncionada es cómoda para el paciente, dado que el cuerpo que soporta al metal de la aguja donde se sitúan las aletas es corto y no crea una presión sobreañadida en la piel del paciente,

Seguridad de uso y de resultados: la aguja es muy adecuada en cuanto a este aspecto de seguridad de uso y de resultados.

Rendimiento: la aguja ofertada consigue la finalidad perseguida con la utilización de una única unidad.

Eficacia: su punta tribiselada permite puncionar adecuadamente, causando menos lesión en la pared del vaso, siendo eficaz para conseguir los resultados deseados de aplicación de las diferentes técnicas de diálisis.

PUNTUACIÓN: MUY BUENA 40 PUNTOS

IZASA HOSPITAL, S.L.U.

Facilidad de utilización: la aguja ofertada es de fácil manejo, su fijación en piel una vez puncionada es cómoda para el paciente, dado que el cuerpo que soporta al metal de la aguja donde se sitúan las aletas es corto y no crea una presión sobreañadida en la piel del paciente,

Seguridad de uso y de resultados: la aguja es muy adecuada en cuanto a este aspecto de seguridad de uso y de resultados.

Rendimiento: la aguja ofertada consigue la finalidad perseguida con la utilización de una única unidad.

Eficacia: su punta tribiselada permite puncionar adecuadamente, causando menos lesión en la pared del vaso, siendo eficaz para conseguir los resultados deseados de aplicación de las diferentes técnicas de diálisis.

PUNTUACIÓN: MUY BUENA 40 PUNTOS

LOTE 20 DIALIZADOR CAPILAR SINTÉTICO / ALTA PERMEABILIDAD $\geq 2m^2$

NIPRO MEDICAL SPAIN

El dializador ofertado es de superficie 2,1 m² y KUF 82; cumple prescripciones técnicas según se recoge en su ficha técnica, y resulta adecuado para el uso en nuestra Unidad desde todos los aspectos a valorar de facilidad de utilización, seguridad de uso y de resultados, rendimiento y eficacia. La membrana Medium CUT-OFF del dializador ha sido diseñada para permitir un aclaramiento de toxinas urémicas similar al observado con las membranas de corte alto, pero

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJtsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	21/38	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION PAAM 44/22

reduciendo a niveles no relevantes clínicamente la eliminación de albúmina, lo que permite su uso en los programas de HD convencionales.

Así pues, el tratamiento con el dializador ofertado es una alternativa adecuada a la HDF on-line y puede utilizarse en pacientes para los que no es posible el tratamiento con HDF.

Puntuación: Buena 20 Puntos

BAXTER, S.L.

El dializador ofertado es de superficie 2 m2 y KUF 59; cumple prescripciones técnicas y resulta adecuado para el uso en nuestra Unidad desde todos los aspectos a valorar de facilidad de utilización, seguridad de uso y de resultados, rendimiento y eficacia. La membrana Medium CUT-OFF del dializador ha sido diseñada para permitir un aclaramiento de toxinas urémicas similar al observado con las membranas de corte alto, pero reduciendo a niveles no relevantes clínicamente la eliminación de albúmina, lo que permite su uso en los programas de HD convencionales.

Así pues, el tratamiento con el dializador ofertado es una alternativa adecuada a la HDF on-line y puede utilizarse en pacientes para los que no es posible el tratamiento con HDF.

Puntuación: Buena 20 Puntos

IZASA HOSPITAL, S.L.U.

El dializador ofertado es de superficie 2,1 m2 y KUF 104,3, por lo que no cumple prescripciones técnicas, al solicitarse un KUF máximo de 85.

Puntuación: No Cumple

MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.

El dializador ofertado es de Superficie 2 m2; KUF 68; las especificaciones de su ficha técnica no indican claramente que se cumplan las prescripciones técnicas obligatorias de su aplicación para terapia de hemodiálisis extendida con membrana de corte medio, aunque en la ficha técnica se recoge que la capacidad de depuración de toxinas urémicas de medio y alto peso molecular podría considerarse como potencialmente útil para su utilización como membrana de médium CUT-OFF, por lo que se considera es una oferta de menor eficacia y seguridad de resultados frente a las de Nipro y Baxter, para las cuales en su ficha técnica se recogen expresamente estas especificaciones de uso.

Puntuación: Apta 0 Puntos

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJtsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	22/38



LOTE 21 EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS**PALEX MEDICAL, S.A.**

Facilidad de utilización: en cuanto a la facilidad de utilización, aunque es adecuada en general, hemos de señalar que el equipo dispone de un solo dilatador, a diferencia del ofertado por Medtronic, que presenta la ventaja de que el equipo dispone de tres dilatadores de diferentes grosores, lo que en algunos casos es una ventaja, evitando tener que utilizar otro dilatador externo. Su punta, de diseño cónica y atraumática supone mayor facilidad de inserción frente las ofertas que nos disponen de este tipo de punta.

Seguridad de uso y de resultados: aunque su grosor es adecuado de 12 F, la vía arterial dispone de orificios laterales, lo cual puede incrementar la recirculación sanguínea, especialmente cuando por mal funcionamiento de dicha vía, es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, con lo que aporta menor seguridad de uso y resultados al perder eficacia, a diferencia de la oferta de Medtronic, que presenta doble abertura lateral en la vía arterial, lo que puede suponer menos episodios de mal función que obliguen a su recambio. Dispone de punta cónica atraumática, que es menos lesiva para la pared del vaso canalizado, aumentando con ello la seguridad del paciente.

Rendimiento: aunque el catéter ofertado estimamos que puede conseguir la finalidad perseguida con la utilización de una única unidad en la mayoría de los casos, el diseño de la toma de sangre de la vía arterial mediante orificios laterales en lugar de doble abertura lateral de la oferta de Medtronic, puede condicionar más episodios de adherencia a la pared de la vena y coagulaciones de los orificios, que obliguen a su recambio.

Eficacia: catéter con menor nivel de eficacia que la oferta de Medtronic, debido a que la punta del catéter no dispone del diseño innovador con doble abertura lateral en la vía arterial, sino de orificios laterales, lo cual puede originar mayor nivel de recirculación sanguínea, sobre todo cuando por mal funcionamiento de la vía arterial, es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, perdiendo así eficacia. Además, los orificios laterales pueden adherirse con mayor facilidad a la pared del vaso, pudiendo ocasionar déficit de flujo de la vía arterial, perdiendo asimismo eficacia.

PUNTUACIÓN: BUENA 20 PUNTOS**MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.**

Oferta base (longitud 20 cm) y variante (longitud 24 cm)

La diferencia de longitud no aporta diferencias significativas que incidan en la valoración.

Facilidad de utilización: en cuanto a la facilidad de utilización, dispone de la ventaja de que el equipo dispone de tres dilatadores de diferentes grosores, lo que permite adaptarse a las características de cada paciente a la hora de su colocación, evitando en ocasiones la necesidad de utilizar otro dilatador externo. Además, su diseño de punta cónica y atraumática supone mayor facilidad de inserción frente las ofertas que nos disponen de este tipo de punta.

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJtsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	23/38



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION PAAM 44/22

Seguridad de uso y de resultados: por su grosor de 12 F y su diseño innovador en la punta, que dispone de doble abertura lateral en la vía arterial en lugar de orificios laterales, presenta escasa recirculación tanto con buen funcionamiento, como cuando por mal funcionamiento de la vía arterial es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, lo que permite flujos muy altos con muy poca pérdida de eficacia. Además, la doble abertura lateral supone la existencia de menos episodios de malfunción que obliguen a su recambio frente a otras ofertas con orificios laterales, lo que es destacable en lo relativo a la seguridad de uso y de resultados. Dispone de punta cónica atraumática, que es menos lesiva para la pared del vaso canalizado durante su inserción, aumentando con ello la seguridad del paciente.

Rendimiento: el catéter ofertado consigue la finalidad perseguida con la utilización de una única unidad.

Eficacia: catéter con alta eficacia, debido a su grosor y el diseño innovador de su punta que dispone de doble abertura lateral en la vía arterial en lugar de orificios laterales, lo cual redundaría en escasa o nula recirculación sanguínea, sobre todo cuando por mal funcionamiento de la vía arterial es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, dado que además este diseño disminuye también la adherencia de la punta a la pared del vaso, lo que puede dar lugar a déficit de flujo de la vía arterial, perdiendo así mismo eficacia.

PUNTUACIÓN: MUY BUENA 40 PUNTOS

IZASA HOSPITAL, S.L.U.

Facilidad de utilización: en cuanto a la facilidad de utilización, aunque es adecuada en general, hemos de señalar que el equipo dispone de un solo dilatador, a diferencia del ofertado por Medtronic que presenta la ventaja de que el equipo dispone de tres dilatadores de diferentes grosores, lo que en algunos casos es una ventaja, evitando tener que utilizar otro dilatador externo. Además, su diseño de punta coaxial dificulta la inserción frente a las ofertas con punta cónica atraumática.

Seguridad de uso y de resultados: su grosor es adecuado de 11,5 F, aunque menor al de otras ofertas que son de 12 F, lo que supone no poder conseguir flujos de sangre altos y por tanto pérdida de eficacia. Su diseño de punta coaxial frente al diseño innovador con doble abertura lateral en la vía arterial que presenta la oferta de Medtronic, presenta mayor nivel de recirculación, sobre todo cuando por mal funcionamiento de la vía arterial es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, con lo que aporta menor seguridad de uso y resultados al perder eficacia. Además, el hecho de disponer de punta coaxial en lugar de punta cónica atraumática, puede dificultar su inserción y resultar más lesivo para la pared del vaso canalizado, pudiendo influir en la seguridad del paciente.

Rendimiento: el catéter ofertado consigue la finalidad perseguida con la utilización de una única unidad.

Eficacia: catéter con menor nivel de eficacia que la oferta de Medtronic, debido al menor grosor y a que la punta del catéter no dispone del diseño innovador con doble abertura lateral en la vía arterial sino de punta coaxial, lo cual puede originar mayor grado de recirculación sanguínea, sobre todo cuando por mal funcionamiento de la vía arterial, es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, perdiendo así eficacia.

PUNTUACIÓN: BUENA 20 PUNTOS

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJtsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	24/38



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION PAAM 44/22

BAXTER, S.L.

Facilidad de utilización: en cuanto a la facilidad de utilización, aunque es adecuada en general, hemos de señalar que el equipo dispone de un solo dilatador, a diferencia del ofertado por Medtronic que presenta la ventaja de que el equipo dispone de tres dilatadores de diferentes grosores, lo que en algunos casos es una ventaja, evitando tener que utilizar otro dilatador externo. Además, su diseño de punta escalonada o “de cañón de escopeta” dificulta la inserción frente a las ofertas con punta cónica atraumática.

Seguridad de uso y de resultados: su grosor es adecuado de 11,5 F, aunque menor al de otras ofertas que son de 12 F, lo que supone no poder conseguir flujos de sangre altos y por tanto pérdida de eficacia. Su diseño de punta escalonada o “de cañón de escopeta” frente al diseño innovador con doble abertura lateral en la vía arterial que presenta la oferta de Medtronic, presenta mayor nivel de recirculación, sobre todo cuando por mal funcionamiento de la vía arterial es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, con lo que aporta menor seguridad de uso y resultados al perder eficacia. Además, el hecho de disponer de punta escalonada o “de cañón de escopeta” en lugar de punta cónica atraumática, puede dificultar su inserción y resultar más lesivo para la pared del vaso canalizado, pudiendo influir en la seguridad del paciente.

Rendimiento: el catéter ofertado consigue la finalidad perseguida con la utilización de una única unidad.

Eficacia: catéter con menor nivel de eficacia que la oferta de Medtronic, debido al menor grosor y a que la punta del catéter no dispone del diseño innovador con doble abertura lateral en la vía arterial sino de punta escalonada o “de cañón de escopeta”, lo cual puede originar mayor grado de recirculación sanguínea, sobre todo cuando por mal funcionamiento de la vía arterial, es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, perdiendo así eficacia.

PUNTUACIÓN: BUENA 20 PUNTOS

BECTON DICKINSON, S.A.U.

Facilidad de utilización: en cuanto a la facilidad de utilización, aunque es adecuada en general, hemos de señalar que el equipo dispone de un solo dilatador, a diferencia del ofertado por Medtronic que presenta la ventaja de que el equipo dispone de tres dilatadores de diferentes grosores, lo que en algunos casos es una ventaja, evitando tener que utilizar otro dilatador externo. Además, su diseño de punta escalonada o “de cañón de escopeta” en lugar de punta cónica atraumática, puede dificultar su inserción frente a las ofertas con punta cónica atraumática.

Seguridad de uso y de resultados: su grosor es adecuado de 12 F. Su diseño de punta escalonada o “de cañón de escopeta” frente al diseño innovador con doble abertura lateral en la vía arterial que presenta la oferta de Medtronic, presenta mayor nivel de recirculación, sobre todo cuando por mal funcionamiento de la vía arterial es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, con lo que aporta menor seguridad de uso y resultados al perder eficacia. Además, el hecho de disponer de punta escalonada o “de cañón de escopeta” en lugar de punta cónica atraumática, puede dificultar su inserción y resultar más lesivo para la pared del vaso canalizado, pudiendo influir en la seguridad del paciente.

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJTsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	25/38



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION PAAM 44/22

Rendimiento: el catéter ofertado consigue la finalidad perseguida con la utilización de una única unidad.

Eficacia: catéter con menor nivel de eficacia que la oferta de Medtronic, debido a que la punta del catéter no dispone del diseño innovador con doble abertura lateral en la vía arterial sino de punta escalonada o “de cañón de escopeta”, lo cual puede originar mayor grado de recirculación sanguínea, sobre todo cuando por mal funcionamiento de la vía arterial, es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, perdiendo así eficacia.

PUNTUACIÓN: BUENA 20 PUNTOS

INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.

Facilidad de utilización: en cuanto a la facilidad de utilización, aunque es adecuada en general, hemos de señalar que el equipo dispone de un solo dilatador, a diferencia del ofertado por Medtronic que presenta la ventaja de que el equipo dispone de tres dilatadores de diferentes grosores, lo que en algunos casos es una ventaja, evitando tener que utilizar otro dilatador externo. Además, su diseño de la punta cónica y atraumática supone mayor facilidad de inserción frente las ofertas que nos disponen de este tipo de punta.

Seguridad de uso y de resultados: aunque su grosor es adecuado de 12 F, la vía arterial dispone de orificios laterales, lo cual puede incrementar la recirculación sanguínea, especialmente cuando por mal funcionamiento de dicha vía, es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, con lo que aporta menor seguridad de uso y resultados al perder eficacia, a diferencia de la oferta de Medtronic, que presenta doble abertura lateral en la vía arterial, lo que puede suponer menos episodios de mal función que obliguen a su recambio. Dispone de punta cónica atraumática, que es menos lesiva para la pared del vaso canalizado, aumentando con ello la seguridad del paciente.

Rendimiento: aunque el catéter ofertado estimamos que puede conseguir la finalidad perseguida con la utilización de una única unidad en la mayoría de los casos, por el diseño de la toma de sangre de la vía arterial mediante orificios en lugar de doble abertura lateral de la oferta de Medtronic, estimamos puede presentar más episodios de adherencia a la pared de la vena y de coagulaciones de los orificios que obliguen a su recambio.

Eficacia: catéter con menor nivel de eficacia que la oferta de Medtronic, debido a que la punta del catéter no dispone del diseño innovador con doble abertura lateral en la vía arterial, sino de orificios laterales, lo cual puede originar mayor nivel de recirculación sanguínea, sobre todo cuando por mal funcionamiento de la vía arterial, es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, perdiendo así eficacia. Además, los orificios laterales pueden adherirse con mayor facilidad a la pared del vaso, pudiendo ocasionar déficit de flujo de la vía arterial, perdiendo asimismo eficacia.

PUNTUACIÓN: BUENA 20 PUNTOS

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJtsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	26/38



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION PAAM 44/22

LELEMAN, S.L.

Oferta base (catéter recto) y variante (catéter curvo)

Facilidad de utilización: en cuanto a la facilidad de utilización, aunque es adecuada en general, hemos de señalar que el equipo dispone de un solo dilatador, a diferencia del ofertado por Medtronic que presenta la ventaja de que el equipo dispone de tres dilatadores de diferentes grosores, lo que en algunos casos es una ventaja, evitando tener que utilizar otro dilatador externo. Además, su diseño de punta escalonada o “de cañón de escopeta” dificulta la inserción frente a las ofertas con punta cónica atraumática.

Seguridad de uso y de resultados: su grosor es adecuado de 11 F, aunque menor al de otras ofertas que son de 12 F, lo que supone no poder conseguir flujos de sangre altos y por tanto pérdida de eficacia. Su diseño de punta escalonada o “de cañón de escopeta” frente al diseño innovador con doble abertura lateral en la vía arterial que presenta la oferta de Medtronic, presenta mayor nivel de recirculación, sobre todo cuando por mal funcionamiento de la vía arterial es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, con lo que aporta menor seguridad de uso y resultados al perder eficacia. Además, el hecho de disponer de punta escalonada o “de cañón de escopeta” en lugar de punta cónica atraumática, puede dificultar su inserción y resultar más lesivo para la pared del vaso canalizado, pudiendo influir en la seguridad del paciente.

Rendimiento: el catéter ofertado consigue la finalidad perseguida con la utilización de una única unidad.

Eficacia: catéter con menor nivel de eficacia que la oferta de Medtronic, debido al menor grosor y a que la punta del catéter no dispone del diseño innovador con doble abertura lateral en la vía arterial sino de punta escalonada o “de cañón de escopeta”, lo cual puede originar mayor grado de recirculación sanguínea, sobre todo cuando por mal funcionamiento de la vía arterial, es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, perdiendo así eficacia.

PUNTUACIÓN: BUENA 20 PUNTOS

TELEFLEX MEDICAL, S.A.U.

Facilidad de utilización: en cuanto a la facilidad de utilización, aunque es adecuada en general, hemos de señalar que el equipo dispone de un solo dilatador, a diferencia del ofertado por Medtronic que presenta la ventaja de que el equipo dispone de tres dilatadores de diferentes grosores, lo que en algunos casos es una ventaja, evitando tener que utilizar otro dilatador externo. Además, su diseño de la punta cónica y atraumática supone mayor facilidad de inserción frente las ofertas que nos disponen de este tipo de punta.

Seguridad de uso y de resultados: aunque su grosor es adecuado de 12 F, la vía arterial dispone de orificios laterales, lo cual puede incrementar la recirculación sanguínea, especialmente cuando por mal funcionamiento de dicha vía, es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, con lo que aporta menor seguridad de uso y resultados al perder eficacia, a diferencia de la oferta de Medtronic, que presenta doble abertura lateral en la vía arterial, lo que puede suponer menos episodios de mal función

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJTsavHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	27/38



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION PAAM 44/22

que obliguen a su recambio. Dispone de punta cónica atraumática, que es menos lesiva para la pared del vaso canalizado, aumentando con ello la seguridad del paciente.

Rendimiento: aunque el catéter ofertado estimamos que puede conseguir la finalidad perseguida con la utilización de una única unidad en la mayoría de los casos, por el diseño de la toma de sangre de la vía arterial mediante orificios en lugar de doble abertura lateral de la oferta de Medtronic, estimamos puede presentar más episodios de adherencia a la pared de la vena y de coagulaciones de los orificios que obliguen a su recambio.

Eficacia: catéter con menor nivel de eficacia que la oferta de Medtronic, debido a que la punta del catéter no dispone del diseño innovador con doble abertura lateral en la vía arterial, sino de orificios laterales, lo cual puede originar mayor nivel de recirculación sanguínea, sobre todo cuando por mal funcionamiento de la vía arterial, es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, perdiendo así eficacia. Además, los orificios laterales pueden adherirse con mayor facilidad a la pared del vaso, pudiendo ocasionar déficit de flujo de la vía arterial, perdiendo asimismo eficacia.”

PUNTUACIÓN: BUENA 20 PUNTOS

LOTE 22 EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS

PALEX MEDICAL, S.A.

Facilidad de utilización: en cuanto a la facilidad de utilización, aunque es adecuada en general, hemos de señalar que el equipo dispone de un solo dilatador, a diferencia del ofertado por Medtronic, que presenta la ventaja de que el equipo dispone de tres dilatadores de diferentes grosores, lo que en algunos casos es una ventaja, evitando tener que utilizar otro dilatador externo. Su punta, de diseño cónica y atraumática supone mayor facilidad de inserción frente las ofertas que nos disponen de este tipo de punta.

Seguridad de uso y de resultados: aunque su grosor es adecuado de 12 F, la vía arterial dispone de orificios laterales, lo cual puede incrementar la recirculación sanguínea, especialmente cuando por mal funcionamiento de dicha vía, es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, con lo que aporta menor seguridad de uso y resultados al perder eficacia, a diferencia de la oferta de Medtronic, que presenta doble abertura lateral en la vía arterial, lo que puede suponer menos episodios de mal función que obliguen a su recambio. Dispone de punta cónica atraumática, que es menos lesiva para la pared del vaso canalizado, aumentando con ello la seguridad del paciente.

Rendimiento: aunque el catéter ofertado estimamos que puede conseguir la finalidad perseguida con la utilización de una única unidad en la mayoría de los casos, el diseño de la toma de sangre de la vía arterial mediante orificios laterales en lugar de doble abertura lateral de la oferta de Medtronic, puede condicionar más episodios de adherencia a la pared de la vena y coagulaciones de los orificios, que obliguen a su recambio.

Eficacia: catéter con menor nivel de eficacia que la oferta de Medtronic, debido a que la punta del catéter no dispone del diseño innovador con doble abertura lateral en la vía arterial, sino de orificios laterales, lo cual puede originar mayor nivel de recirculación sanguínea, sobre todo

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJtsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	28/38



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION PAAM 44/22

cuando por mal funcionamiento de la vía arterial, es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, perdiendo así eficacia. Además, los orificios laterales pueden adherirse con mayor facilidad a la pared del vaso, pudiendo ocasionar déficit de flujo de la vía arterial, perdiendo asimismo eficacia.

PUNTUACIÓN: BUENA 20 PUNTOS

MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.

Facilidad de utilización: en cuanto a la facilidad de utilización, dispone de la ventaja de que el equipo dispone de tres dilatadores de diferentes grosores, lo que permite adaptarse a las características de cada paciente a la hora de su colocación, evitando en ocasiones la necesidad de utilizar otro dilatador externo. Además, su diseño de punta cónica y atraumática supone mayor facilidad de inserción frente las ofertas que nos disponen de este tipo de punta.

Seguridad de uso y de resultados: por su grosor de 12 F y su diseño innovador en la punta, que dispone de doble abertura lateral en la vía arterial en lugar de orificios laterales, presenta escasa recirculación tanto con buen funcionamiento, como cuando por mal funcionamiento de la vía arterial es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, lo que permite flujos muy altos con muy poca pérdida de eficacia. Además, la doble abertura lateral supone la existencia de menos episodios de malfunción que obliguen a su recambio frente a otras ofertas con orificios laterales, lo que es destacable en lo relativo a la seguridad de uso y de resultados. Dispone de punta cónica atraumática, que es menos lesiva para la pared del vaso canalizado durante su inserción, aumentando con ello la seguridad del paciente.

Rendimiento: el catéter ofertado consigue la finalidad perseguida con la utilización de una única unidad.

Eficacia: catéter con alta eficacia, debido a su grosor y el diseño innovador de su punta que dispone de doble abertura lateral en la vía arterial en lugar de orificios laterales, lo cual redundo en escasa o nula recirculación sanguínea, sobre todo cuando por mal funcionamiento de la vía arterial es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, dado que además este diseño disminuye también la adherencia de la punta a la pared del vaso, lo que puede dar lugar a déficit de flujo de la vía arterial, perdiendo así mismo eficacia.

PUNTUACIÓN: MUY BUENA 40 PUNTOS

IZASA HOSPITAL, S.L.U.

Facilidad de utilización: en cuanto a la facilidad de utilización, aunque es adecuada en general, hemos de señalar que el equipo dispone de un solo dilatador, a diferencia del ofertado por Medtronic que presenta la ventaja de que el equipo dispone de tres dilatadores de diferentes grosores, lo que en algunos casos es una ventaja, evitando tener que utilizar otro dilatador externo. Además, su diseño de punta coaxial dificulta la inserción frente a las ofertas con punta cónica atraumática.

Seguridad de uso y de resultados: su grosor es adecuado de 11,5 F, aunque menor al de otras ofertas que son de 12 F, lo que supone no poder conseguir flujos de sangre altos y por tanto pérdida de eficacia. Su diseño de punta coaxial frente al diseño innovador con doble abertura

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJTsavHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	29/38



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION PAAM 44/22

lateral en la vía arterial que presenta la oferta de Medtronic, presenta mayor nivel de recirculación, sobre todo cuando por mal funcionamiento de la vía arterial es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, con lo que aporta menor seguridad de uso y resultados al perder eficacia. Además, el hecho de disponer de punta coaxial en lugar de punta cónica atraumática, puede dificultar su inserción y resultar más lesivo para la pared del vaso canalizado, pudiendo influir en la seguridad del paciente.

Rendimiento: el catéter ofertado consigue la finalidad perseguida con la utilización de una única unidad.

Eficacia: catéter con menor nivel de eficacia que la oferta de Medtronic, debido al menor grosor y a que la punta del catéter no dispone del diseño innovador con doble abertura lateral en la vía arterial sino de punta coaxial, lo cual puede originar mayor grado de recirculación sanguínea, sobre todo cuando por mal funcionamiento de la vía arterial, es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, perdiendo así eficacia.

PUNTUACIÓN: BUENA 20 PUNTOS

BAXTER, S.L.

Facilidad de utilización: en cuanto a la facilidad de utilización, aunque es adecuada en general, hemos de señalar que el equipo dispone de un solo dilatador, a diferencia del ofertado por Medtronic que presenta la ventaja de que el equipo dispone de tres dilatadores de diferentes grosores, lo que en algunos casos es una ventaja, evitando tener que utilizar otro dilatador externo. Además, su diseño de punta escalonada o “de cañón de escopeta” dificulta la inserción frente a las ofertas con punta cónica atraumática.

Seguridad de uso y de resultados: su grosor es adecuado de 11,5 F, aunque menor al de otras ofertas que son de 12 F, lo que supone no poder conseguir flujos de sangre altos y por tanto pérdida de eficacia. Su diseño de punta escalonada o “de cañón de escopeta” frente al diseño innovador con doble abertura lateral en la vía arterial que presenta la oferta de Medtronic, presenta mayor nivel de recirculación, sobre todo cuando por mal funcionamiento de la vía arterial es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, con lo que aporta menor seguridad de uso y resultados al perder eficacia. Además, el hecho de disponer de punta escalonada o “de cañón de escopeta” en lugar de punta cónica atraumática, puede dificultar su inserción y resultar más lesivo para la pared del vaso canalizado, pudiendo influir en la seguridad del paciente.

Rendimiento: el catéter ofertado consigue la finalidad perseguida con la utilización de una única unidad.

Eficacia: catéter con menor nivel de eficacia que la oferta de Medtronic, debido al menor grosor y a que la punta del catéter no dispone del diseño innovador con doble abertura lateral en la vía arterial sino de punta escalonada o “de cañón de escopeta”, lo cual puede originar mayor grado de recirculación sanguínea, sobre todo cuando por mal funcionamiento de la vía arterial, es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, perdiendo así eficacia.

PUNTUACIÓN: BUENA 20 PUNTOS

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJtsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	30/38



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION PAAM 44/22

BECTON DICKINSON, S.A.U.

Facilidad de utilización: en cuanto a la facilidad de utilización, aunque es adecuada en general, hemos de señalar que el equipo dispone de un solo dilatador, a diferencia del ofertado por Medtronic que presenta la ventaja de que el equipo dispone de tres dilatadores de diferentes grosores, lo que en algunos casos es una ventaja, evitando tener que utilizar otro dilatador externo. Además, su diseño de punta escalonada o “de cañón de escopeta” en lugar de punta cónica atraumática, puede dificultar su inserción frente a las ofertas con punta cónica atraumática.

Seguridad de uso y de resultados: su grosor es adecuado de 12 F. Su diseño de punta escalonada o “de cañón de escopeta” frente al diseño innovador con doble abertura lateral en la vía arterial que presenta la oferta de Medtronic, presenta mayor nivel de recirculación, sobre todo cuando por mal funcionamiento de la vía arterial es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, con lo que aporta menor seguridad de uso y resultados al perder eficacia. Además, el hecho de disponer de punta escalonada o “de cañón de escopeta” en lugar de punta cónica atraumática, puede dificultar su inserción y resultar más lesivo para la pared del vaso canalizado, pudiendo influir en la seguridad del paciente.

Rendimiento: el catéter ofertado consigue la finalidad perseguida con la utilización de una única unidad.

Eficacia: catéter con menor nivel de eficacia que la oferta de Medtronic, debido a que la punta del catéter no dispone del diseño innovador con doble abertura lateral en la vía arterial sino de punta escalonada o “de cañón de escopeta”, lo cual puede originar mayor grado de recirculación sanguínea, sobre todo cuando por mal funcionamiento de la vía arterial, es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, perdiendo así eficacia.

PUNTUACIÓN: BUENA 20 PUNTOS

INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.

Facilidad de utilización: en cuanto a la facilidad de utilización, aunque es adecuada en general, hemos de señalar que el equipo dispone de un solo dilatador, a diferencia del ofertado por Medtronic que presenta la ventaja de que el equipo dispone de tres dilatadores de diferentes grosores, lo que en algunos casos es una ventaja, evitando tener que utilizar otro dilatador externo. Además, su diseño de la punta cónica y atraumática supone mayor facilidad de inserción frente las ofertas que nos disponen de este tipo de punta.

Seguridad de uso y de resultados: aunque su grosor es adecuado de 12 F, la vía arterial dispone de orificios laterales, lo cual puede incrementar la recirculación sanguínea, especialmente cuando por mal funcionamiento de dicha vía, es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, con lo que aporta menor seguridad de uso y resultados al perder eficacia, a diferencia de la oferta de Medtronic, que presenta doble abertura lateral en la vía arterial, lo que puede suponer menos episodios de mal función que obliguen a su recambio. Dispone de punta cónica atraumática, que es menos lesiva para la pared del vaso canalizado, aumentando con ello la seguridad del paciente.

Rendimiento: aunque el catéter ofertado estimamos que puede conseguir la finalidad perseguida con la utilización de una única unidad en la mayoría de los casos, por el diseño de la

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJtsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	31/38



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION PAAM 44/22

toma de sangre de la vía arterial mediante orificios en lugar de doble abertura lateral de la oferta de Medtronic, estimamos puede presentar más episodios de adherencia a la pared de la vena y de coagulaciones de los orificios que obliguen a su recambio.

Eficacia: catéter con menor nivel de eficacia que la oferta de Medtronic, debido a que la punta del catéter no dispone del diseño innovador con doble abertura lateral en la vía arterial, sino de orificios laterales, lo cual puede originar mayor nivel de recirculación sanguínea, sobre todo cuando por mal funcionamiento de la vía arterial, es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, perdiendo así eficacia. Además, los orificios laterales pueden adherirse con mayor facilidad a la pared del vaso, pudiendo ocasionar déficit de flujo de la vía arterial, perdiendo asimismo eficacia.

PUNTUACIÓN: BUENA 20 PUNTOS

LELEMAN, S.L.

Oferta base (catéter recto) y variante (catéter curvo)

Facilidad de utilización: en cuanto a la facilidad de utilización, aunque es adecuada en general, hemos de señalar que el equipo dispone de un solo dilatador, a diferencia del ofertado por Medtronic que presenta la ventaja de que el equipo dispone de tres dilatadores de diferentes grosores, lo que en algunos casos es una ventaja, evitando tener que utilizar otro dilatador externo. Además, su diseño de punta escalonada o “de cañón de escopeta” dificulta la inserción frente a las ofertas con punta cónica atraumática.

Seguridad de uso y de resultados: su grosor es adecuado de 11 F, aunque menor al de otras ofertas que son de 12 F, lo que supone no poder conseguir flujos de sangre altos y por tanto pérdida de eficacia. Su diseño de punta escalonada o “de cañón de escopeta” frente al diseño innovador con doble abertura lateral en la vía arterial que presenta la oferta de Medtronic, presenta mayor nivel de recirculación, sobre todo cuando por mal funcionamiento de la vía arterial es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, con lo que aporta menor seguridad de uso y resultados al perder eficacia. Además, el hecho de disponer de punta escalonada o “de cañón de escopeta” en lugar de punta cónica atraumática, puede dificultar su inserción y resultar más lesivo para la pared del vaso canalizado, pudiendo influir en la seguridad del paciente.

Rendimiento: el catéter ofertado consigue la finalidad perseguida con la utilización de una única unidad.

Eficacia: catéter con menor nivel de eficacia que la oferta de Medtronic, debido al menor grosor y a que la punta del catéter no dispone del diseño innovador con doble abertura lateral en la vía arterial sino de punta escalonada o “de cañón de escopeta”, lo cual puede originar mayor grado de recirculación sanguínea, sobre todo cuando por mal funcionamiento de la vía arterial, es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, perdiendo así eficacia.

PUNTUACIÓN: BUENA 20 PUNTOS

TELEFLEX MEDICAL, S.A.U.

Oferta base (catéter de 16 cm) y oferta variante (catéter de 25cm)

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJTsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	32/38



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION PAAM 44/22

Facilidad de utilización: en cuanto a la facilidad de utilización, aunque es adecuada en general, hemos de señalar que el equipo dispone de un solo dilatador, a diferencia del ofertado por Medtronic que presenta la ventaja de que el equipo dispone de tres dilatadores de diferentes grosores, lo que en algunos casos es una ventaja, evitando tener que utilizar otro dilatador externo. Además, su diseño de la punta cónica y atraumática supone mayor facilidad de inserción frente las ofertas que nos disponen de este tipo de punta.

Seguridad de uso y de resultados: aunque su grosor es adecuado de 12 F, la vía arterial dispone de orificios laterales, lo cual puede incrementar la recirculación sanguínea, especialmente cuando por mal funcionamiento de dicha vía, es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, con lo que aporta menor seguridad de uso y resultados al perder eficacia, a diferencia de la oferta de Medtronic, que presenta doble abertura lateral en la vía arterial, lo que puede suponer menos episodios de mal función que obliguen a su recambio. Dispone de punta cónica atraumática, que es menos lesiva para la pared del vaso canalizado, aumentando con ello la seguridad del paciente.

Rendimiento: aunque el catéter ofertado estimamos que puede conseguir la finalidad perseguida con la utilización de una única unidad en la mayoría de los casos, por el diseño de la toma de sangre de la vía arterial mediante orificios en lugar de doble abertura lateral de la oferta de Medtronic, estimamos puede presentar más episodios de adherencia a la pared de la vena y de coagulaciones de los orificios que obliguen a su recambio.

Eficacia: catéter con menor nivel de eficacia que la oferta de Medtronic, debido a que la punta del catéter no dispone del diseño innovador con doble abertura lateral en la vía arterial, sino de orificios laterales, lo cual puede originar mayor nivel de recirculación sanguínea, sobre todo cuando por mal funcionamiento de la vía arterial, es necesario realizar una conexión inversa de las líneas de sangre, perdiendo así eficacia. Además, los orificios laterales pueden adherirse con mayor facilidad a la pared del vaso, pudiendo ocasionar déficit de flujo de la vía arterial, perdiendo asimismo eficacia.

PUNTUACIÓN: BUENA 20 PUNTOS

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJTsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	33/38



VALORACION TOTAL DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

PLS: CÓRDOBA
 OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL ESPECÍFICO DE NEFROLOGÍA (FAMILIA 01.21 DEL CATALOGO SAS) CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL OBJETO DEL CONTRATO, CON DESTINO Nº de EXPEDIENTE: 795/2022 (PAAM 44/22)

Agrupación	Lote	Clasificación	GC	Denominación	Cantidad TOTAL	Unidades	%IVA	Precio unitario con IVA	Proveedor	Variante	Referencia	INFORME TÉCNICO Puntos	Precio unitario oferta (con IVA)	Importe licitación Agrupación de lote IVA incluido	Importe Oferta Agrupación de lote IVA incluido	% Bajada	Puntuación económica	Plazo entrega	Puntuación Plazo de entrega	Criterio Medioambiental	Puntuación criterio medioambiental	Baja anormal	Puntuación Total	Adjudicatario propuesto
1	1	SU.PC.SANI.01.21.11.000078		HEMODIALISIS: DIALIZADORES Y FILTROS	37.440	10 %	44,550000	B. BRAUN MEDICAL, S.A.			REF:7204657 CIP:1000168554647	-												
1	2	SU.PC.SANI.01.21.11.000079		DIALIZADOR CAPILAR SINTETICO / BAJA PERMEABILIDAD 1.5-1.9m²	2.248	10 %	17,710000	B. BRAUN MEDICAL, S.A.			REF:7200L19 CIP:100110474200	-												
1	3	SU.PC.SANI.01.21.11.000079		DIALIZADOR CAPILAR SINTETICO / BAJA PERMEABILIDAD mayor o igual 2m²	7.112	10 %	20,625000	B. BRAUN MEDICAL, S.A.			REF:7204570 CIP:100016854243	-												
1	4	SU.PC.SANI.01.21.11.000005		FILTRO P/ LIQUIDO DE DIALISIS-	1.632	21 %	181,500000	B. BRAUN MEDICAL, S.A.			REF:7107366 CIP:100010449953	-												
1	5	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	50.424	10 %	8,195000	B. BRAUN MEDICAL, S.A.			REF:7211125 CIP:100121323791	-												
1	6	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	1.464	10 %	12,650000	B. BRAUN MEDICAL, S.A.			REF:7211127 CIP:100121342884	-												
1	7	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	19.680	10 %	11,792000	B. BRAUN MEDICAL, S.A.			REF:7211183 CIP:100121323690	-												
1	8	SU.PC.SANI.01.21.16.100006		BICARBONATO / CARTUCHO	45.360.000	21 %	0,013135	B. BRAUN MEDICAL, S.A.			REF:804 CIP:100023835460	-												
1	1	SU.PC.SANI.01.21.11		HEMODIALISIS: DIALIZADORES Y FILTROS	37.440	10 %	44,550000	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.			REF:IBP4373 CIP:100141737994	40	39,27											
1	1	SU.PC.SANI.01.21.11		HEMODIALISIS: DIALIZADORES Y FILTROS	37.440	10 %	44,550000	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.	v		REF:IBP4248/UP CIP:100102171535	40	39,27											
1	2	SU.PC.SANI.01.21.11.000078		DIALIZADOR CAPILAR SINTETICO / BAJA PERMEABILIDAD 1.5-1.9m²	2.248	10 %	17,710000	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.			REF:IBP4278/UP CIP:100106432474	40	16,621											
1	3	SU.PC.SANI.01.21.11.000079		DIALIZADOR CAPILAR SINTETICO / BAJA PERMEABILIDAD mayor o igual 2m²	7.112	10 %	20,625000	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.			REF:IBP4279/UP CIP:100106413583	40	20,57											
1	4	SU.PC.SANI.01.21.11.000005		FILTRO P/ LIQUIDO DE DIALISIS-	1.632	21 %	181,500000	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.			REF:IBP4314 CIP:100081742186	40	164,923											
1	5	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	50.424	10 %	8,195000	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.			REF:BHD1000N CIP:100142926601	40	8,184											
1	6	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	1.464	10 %	12,650000	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.			REF:BHD0010N CIP:100142926308	40	11,77											
1	7	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	19.680	10 %	11,792000	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.			REF:HDF1000N CIP:100142975898	40	11,77											
1	8	SU.PC.SANI.01.21.16.100006		BICARBONATO / CARTUCHO	45.360.000	21 %	0,013135	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.			REF:IB0700001 CIP:100081742085	40	0,010285											
1	1	SU.PC.SANI.01.21.11		HEMODIALISIS: DIALIZADORES Y FILTROS	37.440	10 %	44,550000	BAXTER, S.L.			REF:114746 CIP:100076469618	0												
1	2	SU.PC.SANI.01.21.11.000078		DIALIZADOR CAPILAR SINTETICO / BAJA PERMEABILIDAD 1.5-1.9m²	2.248	10 %	17,710000	BAXTER, S.L.			REF:102058 CIP:100094967969	0												
1	3	SU.PC.SANI.01.21.11.000079		DIALIZADOR CAPILAR SINTETICO / BAJA PERMEABILIDAD mayor o igual 2m²	7.112	10 %	20,625000	BAXTER, S.L.			REF:104176 CIP:100094961606	0												
1	4	SU.PC.SANI.01.21.11.000005		FILTRO P/ LIQUIDO DE DIALISIS-	1.632	21 %	181,500000	BAXTER, S.L.			REF:955825 CIP:100142686071	0												
1	5	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	50.424	10 %	8,195000	BAXTER, S.L.			REF:955549 CIP:100124353797	0												
1	5	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	50.424	10 %	8,195000	BAXTER, S.L.	v		CIP:100150136236	0												
1	6	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	1.464	10 %	12,650000	BAXTER, S.L.			REF:114533 CIP:100073789647	0												
1	6	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	1.464	10 %	12,650000	BAXTER, S.L.	v		CIP:100150136236	0												
1	7	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	19.680	10 %	11,792000	BAXTER, S.L.			REF:955549 CIP:100124353797	0												
1	7	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	19.680	10 %	11,792000	BAXTER, S.L.	v		CIP:100137263599	0												
1	8	SU.PC.SANI.01.21.16.100006		BICARBONATO / CARTUCHO	45.360.000	21 %	0,013135	BAXTER, S.L.			REF:955833 CIP:100137994572	0												
1	1	SU.PC.SANI.01.21.11		HEMODIALISIS: DIALIZADORES Y FILTROS	37.440	10 %	44,550000	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.U.			REF:F00001591 CIP:100071099575	20	44											
1	2	SU.PC.SANI.01.21.11.000078		DIALIZADOR CAPILAR SINTETICO / BAJA PERMEABILIDAD 1.5-1.9m²	2.248	10 %	17,710000	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.U.			REF:5004741 CIP:100003268413	20	17,6											
1	3	SU.PC.SANI.01.21.11.000079		DIALIZADOR CAPILAR SINTETICO / BAJA PERMEABILIDAD mayor o igual 2m²	7.112	10 %	20,625000	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.U.			REF:5007201 CIP:100003267100	20	16,5											
1	4	SU.PC.SANI.01.21.11.000005		FILTRO P/ LIQUIDO DE DIALISIS-	1.632	21 %	181,500000	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.U.			REF:5008201 CIP:100002858279	20	157,3											
1	5	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	50.424	10 %	8,195000	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.U.			REF:F00000700 CIP:100085099589	20	7,15											
1	6	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	1.464	10 %	12,650000	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.U.			REF:F00000386 CIP:100023830016	20	9,9											
1	7	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	19.680	10 %	11,792000	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.U.			REF:F00000384 CIP:100023829803	20	10,12											
1	8	SU.PC.SANI.01.21.16.100006		BICARBONATO / CARTUCHO	45.360.000	21 %	0,013135	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.U.			REF:5080801 CIP:100014473394	20	0,012503											
1				VALORACIÓN TOTAL AGRUPACIÓN DE LOTE 1				B. BRAUN MEDICAL, S.A.					Excluido por no cumplir prescripciones técnicas											
1				VALORACIÓN TOTAL AGRUPACIÓN DE LOTE 1				MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.				40	3.410.271,52	3.051.143,48		10,53%	40			Presenta declaración responsable propia y de la empresa SaicPack y Smurfitkapa Italia e ISO 14001:2015 en gestión ambiental. Ninguno de los documentos aportados son certificados válidos de los solicitados, excepto la certificación ISO 14001:2015 en gestión ambiental, si bien esta no presenta en su alcance el uso de plástico biodegradable en la fabricación de los envases ni que el papel/cartón usado para los embalajes sea reciclado	0 NO		95,00	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJTsavHnm5V3xL		Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		Página	34/38
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			



Agrupación	Lote	Clasificación	GC	Denominación	Cantidad TOTAL 4AÑOS	%iva	Precio unitario con IVA	Proveedor	Variante	Referencia	INFORME TECNICO Puntos	Precio unitario oferta (con IVA)	Importe licitación Agrupación de lote IVA incluido	Importe Oferta Agrupación de lote IVA incluido	% Bajada	Puntuación económica	Plazo entrega	Puntuación Plazo de entrega	Criterio Medioambiental	Puntuación criterio medioambiental	Baja anormal	Puntuación Total	Adjudicatario propuesto
1				VALORACIÓN TOTAL AGRUPACION DE LOTE 1				BAXTER, S.L.				0	Excluido por no superar umbral mínimo										
1				VALORACIÓN TOTAL AGRUPACION DE LOTE 1				FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.U.			20	3.410.271,52	3.202.309,28		6,10%	21	Ord: < o = 72h Urg: < o = 24h	15	Presenta declaración responsable. Ninguno de los documentos aportados son certificados válidos para acreditar el cumplimiento del uso de plástico biodegradable en la fabricación de los envases ni que el papel /cartón usado para los embalajes sea reciclado	0	NO	56,00	
2	9	SU.PC.SANI.01.21.11.000078		HEMODIALISIS: DIALIZADORES Y FILTROS	24.960	10%	44,550000	B. BRAUN MEDICAL, S.A.		REF:7204657 CIP:100016854647													
2	10	SU.PC.SANI.01.21.11.000078		DIALIZADOR CAPILAR SINTETICO / BAJA PERMEABILIDAD 1.5-1.9m²	1.496	10%	17,710000	B. BRAUN MEDICAL, S.A.		REF:720DL19 CIP:100110474200													
2	11	SU.PC.SANI.01.21.11.000079		DIALIZADOR CAPILAR SINTETICO / BAJA PERMEABILIDAD mayor o igual 2m²	4.744	10%	20,625000	B. BRAUN MEDICAL, S.A.		REF:7204570 CIP:100018854243													
2	12	SU.PC.SANI.01.21.11.200005		FILTRO P/ LIQUIDO DE DIALISIS-	1.088	21%	181,500000	B. BRAUN MEDICAL, S.A.		REF:7107365 CIP:100010449953													
2	13	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	42.264	10%	8,195000	B. BRAUN MEDICAL, S.A.		REF:7211125 CIP:100121323791													
2	14	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	976	10%	12,650000	B. BRAUN MEDICAL, S.A.		REF:7211127 CIP:100121342884													
2	15	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	13.120	10%	11,792000	B. BRAUN MEDICAL, S.A.		REF:7211183 CIP:100121323690													
2	16	SU.PC.SANI.01.21.16.100006		BICARBONATO / CARTUCHO	30.240.000	21%	0,013135	B. BRAUN MEDICAL, S.A.		REF:804 CIP:100023835460													
2	9	SU.PC.SANI.01.21.11		HEMODIALISIS: DIALIZADORES Y FILTROS	24.960	10%	44,550000	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.		REF:IBP4373 CIP:100141737994	40	39,27											
2	9	SU.PC.SANI.01.21.11		HEMODIALISIS: DIALIZADORES Y FILTROS	24.960	10%	44,550000	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.	v	REF:IBP4248/UP CIP:100102171535	40	39,27											
2	10	SU.PC.SANI.01.21.11.000078		DIALIZADOR CAPILAR SINTETICO / BAJA PERMEABILIDAD 1.5-1.9m²	1.496	10%	17,710000	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.		REF:IBP4278/UP CIP:100106432474	40	16,621											
2	11	SU.PC.SANI.01.21.11.000079		DIALIZADOR CAPILAR SINTETICO / BAJA PERMEABILIDAD mayor o igual 2m²	4.744	10%	20,625000	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.		REF:IBP4279/UP CIP:100106413583	40	20,57											
2	12	SU.PC.SANI.01.21.11.200005		FILTRO P/ LIQUIDO DE DIALISIS-	1.088	21%	181,500000	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.		REF:IBP4314 CIP:100081742186	40	164,923											
2	13	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	42.264	10%	8,195000	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.		REF:BHD1000N CIP:100142926601	40	8,184											
2	14	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	976	10%	12,650000	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.		REF:BHD0010N CIP:100142926308	40	11,77											
2	15	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	13.120	10%	11,792000	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.		REF:HDF1000N CIP:100142975898	40	11,77											
2	16	SU.PC.SANI.01.21.16.100006		BICARBONATO / CARTUCHO	30.240.000	21%	0,013135	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.		REF:IB0700001 CIP:100061742085	40	0,010285											
2	9	SU.PC.SANI.01.21.11		HEMODIALISIS: DIALIZADORES Y FILTROS	24.960	10%	44,550000	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.U.		REF:F00001591 CIP:100071099575	20	44											
2	10	SU.PC.SANI.01.21.11.000078		DIALIZADOR CAPILAR SINTETICO / BAJA PERMEABILIDAD 1.5-1.9m²	1.496	10%	17,710000	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.U.		REF:5004741 CIP:100003268413	20	17,6											
2	11	SU.PC.SANI.01.21.11.000079		DIALIZADOR CAPILAR SINTETICO / BAJA PERMEABILIDAD mayor o igual 2m²	4.744	10%	20,625000	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.U.		REF:5007201 CIP:100003267100	20	16,5											
2	12	SU.PC.SANI.01.21.11.200005		FILTRO P/ LIQUIDO DE DIALISIS-	1.088	21%	181,500000	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.U.		REF:5008201 CIP:100002858279	20	157,3											
2	13	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	42.264	10%	8,195000	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.U.		REF:F00000700 CIP:100085099589	20	7,15											
2	14	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	976	10%	12,650000	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.U.		REF:F00000386 CIP:100023830016	20	9,9											
2	15	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	13.120	10%	11,792000	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.U.		REF:F00000384 CIP:100023829803	20	10,12											
2	16	SU.PC.SANI.01.21.16.100006		BICARBONATO / CARTUCHO	30.240.000	21%	0,013135	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.U.		REF:5063801 CIP:100014473394	20	0,012503											
2	9	SU.PC.SANI.01.21.11		HEMODIALISIS: DIALIZADORES Y FILTROS	24.960	10%	44,550000	BAXTER, S.L.		REF:114746 CIP:100076469618	0												
2	10	SU.PC.SANI.01.21.11.000078		DIALIZADOR CAPILAR SINTETICO / BAJA PERMEABILIDAD 1.5-1.9m²	1.496	10%	17,710000	BAXTER, S.L.		REF:102058 CIP:100094967969	0												
2	11	SU.PC.SANI.01.21.11.000079		DIALIZADOR CAPILAR SINTETICO / BAJA PERMEABILIDAD mayor o igual 2m²	4.744	10%	20,625000	BAXTER, S.L.		REF:104176 CIP:100094961606	0												
2	12	SU.PC.SANI.01.21.11.200005		FILTRO P/ LIQUIDO DE DIALISIS-	1.088	21%	181,500000	BAXTER, S.L.		REF:955625 CIP:100142888071	0												
2	13	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	42.264	10%	8,195000	BAXTER, S.L.		REF:955549 CIP:100124353797	0												
2	14	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	42.264	10%	8,195000	BAXTER, S.L.	v	CIP:100150136236	0												
2	14	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	976	10%	12,650000	BAXTER, S.L.		REF:114533 CIP:100073789647	0												
2	14	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	976	10%	12,650000	BAXTER, S.L.	v	CIP:100150136236	0												
2	15	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	13.120	10%	11,792000	BAXTER, S.L.		REF:955549 CIP:100124353797	0												
2	15	SU.PC.SANI.01.21.12		Hemodálisis: líneas	13.120	10%	11,792000	BAXTER, S.L.	v	CIP:100137263599	0												
2	16	SU.PC.SANI.01.21.16.100006		BICARBONATO / CARTUCHO	30.240.000	21%	0,013135	BAXTER, S.L.		REF:955833 CIP:100137994572	0												
2				VALORACIÓN TOTAL AGRUPACION DE LOTE 2				B. BRAUN MEDICAL, S.A.				40	2.344.392,48	2.104.881,42	10,22%	40		15	Presenta declaración responsable propia y de la empresa SaicPack y SmurfitKappa Italia e ISO 14001:2015 en gestión ambiental. Ninguno de los documentos aportados son certificados válidos de los solicitados, excepto la certificación ISO 14001:2015 en gestión ambiental, si bien esta no presenta en su alcance el uso de plástico biodegradable en la fabricación de los envases ni que el papel /cartón usado para los embalajes sea reciclado	0	No	95,00	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJTsaVhnm5V3x1		Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		Página	35/38
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PAAM 44/22

Agrupación	Lote	Clasificación	GC	Denominación	Cantidad TOTAL 4AÑOS	%iva	Precio unitario con IVA	Proveedor	Variante	Referencia	INFORME TECNICO Puntos	Precio unitario oferta (con IVA)	Importe licitación Agrupación de lote IVA incluido	Importe Oferta Agrupación de lote IVA incluido	% Baja	Puntuación económica	Plazo entrega	Puntuación Plazo de entrega	Criterio Medioambiental	Puntuación criterio medioambiental	Baja anormal	Puntuación Total	Adjudicatario propuesto
2				VALORACIÓN TOTAL AGRUPACION DE LOTE 2				FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.U.				20	2.344.392,48	2.196.703,12	6,30%		Ord: 24h. Urg: 24h.		Presenta declaración responsable. Ninguno de los documentos aportados son certificados válidos para acreditar el cumplimiento del uso de plástico biodegradable en la fabricación de los envases ni que el papel /cartón usado para los embalajes sea reciclado	0	No	56,00	
2				VALORACIÓN TOTAL AGRUPACION DE LOTE 2				BAXTER, S.L.				0	Excluido por no superar umbral mínimo										
3	17	SU.PC.SANI.01.21.10.000002	E72548	AGUIJA FISTULA ARTERIO VENOSA FENESTRADA C/SISTEMA DE PROTECCIÓN- DIAMETRO DE LA AGUIJA:[15-15]LONGITUD DE LA AGUIJA:[20-30]	60.000	21%	0,458590	B. BRAUN MEDICAL, S.A.		REF:7023456NP CIP:100107046375	40	0,554894	Excluido por superar precio de licitación										
3	18	SU.PC.SANI.01.21.10.000002	E72549	AGUIJA FISTULA ARTERIO VENOSA FENESTRADA C/SISTEMA DE PROTECCIÓN- DIAMETRO DE LA AGUIJA:[16-16]LONGITUD DE LA AGUIJA:[20-30]	7.200	21%	0,458590	B. BRAUN MEDICAL, S.A.		REF:7023466NP CIP:100107083548	40	0,554894	Excluido por superar precio de licitación										
3	17	SU.PC.SANI.01.21.10.000002	E72548	AGUIJA FISTULA ARTERIO VENOSA FENESTRADA C/SISTEMA DE PROTECCIÓN- DIAMETRO DE LA AGUIJA:[15-15]LONGITUD DE LA AGUIJA:[20-30]	60.000	21%	0,458590	PALEX MEDICAL, S.A.		REF:424452 CIP:100152498880	40	0,4356											
3	18	SU.PC.SANI.01.21.10.000002	E72549	AGUIJA FISTULA ARTERIO VENOSA FENESTRADA C/SISTEMA DE PROTECCIÓN- DIAMETRO DE LA AGUIJA:[16-16]LONGITUD DE LA AGUIJA:[20-30]	7.200	21%	0,458590	PALEX MEDICAL, S.A.		REF:424455 CIP:100152499092	40	0,4356											
3	17	SU.PC.SANI.01.21.10.000002	E72548	AGUIJA FISTULA ARTERIO VENOSA FENESTRADA C/SISTEMA DE PROTECCIÓN- DIAMETRO DE LA AGUIJA:[15-15]LONGITUD DE LA AGUIJA:[20-30]	60.000	21%	0,458590	BAXTER, S.L.		REF:A15L30SG CIP:100129690998	20	0,416845											
3	18	SU.PC.SANI.01.21.10.000002	E72549	AGUIJA FISTULA ARTERIO VENOSA FENESTRADA C/SISTEMA DE PROTECCIÓN- DIAMETRO DE LA AGUIJA:[16-16]LONGITUD DE LA AGUIJA:[20-30]	7.200	21%	0,458590	BAXTER, S.L.		REF:A16L30SG CIP:100129690897	20	0,416845											
3	17	SU.PC.SANI.01.21.10.000002	E72548	AGUIJA FISTULA ARTERIO VENOSA FENESTRADA C/SISTEMA DE PROTECCIÓN- DIAMETRO DE LA AGUIJA:[15-15]LONGITUD DE LA AGUIJA:[20-30]	60.000	21%	0,458590	BERIAN CARE 2016, S.L.		REF:AVF2515LR01SG CIP:100155195924	40	0,373568											
3	18	SU.PC.SANI.01.21.10.000002	E72549	AGUIJA FISTULA ARTERIO VENOSA FENESTRADA C/SISTEMA DE PROTECCIÓN- DIAMETRO DE LA AGUIJA:[16-16]LONGITUD DE LA AGUIJA:[20-30]	7.200	21%	0,458590	BERIAN CARE 2016, S.L.		REF:AVF2516LR01SG CIP:100155196035	40	0,373568											
3	17	SU.PC.SANI.01.21.10.000002	E72548	AGUIJA FISTULA ARTERIO VENOSA FENESTRADA C/SISTEMA DE PROTECCIÓN- DIAMETRO DE LA AGUIJA:[15-15]LONGITUD DE LA AGUIJA:[20-30]	60.000	21%	0,458590	IZASA HOSPITAL, S.L.U.		REF:AVF2515LR01ASG CIP:100155859132	40	0,4477											
3	18	SU.PC.SANI.01.21.10.000002	E72549	AGUIJA FISTULA ARTERIO VENOSA FENESTRADA C/SISTEMA DE PROTECCIÓN- DIAMETRO DE LA AGUIJA:[16-16]LONGITUD DE LA AGUIJA:[20-30]	7.200	21%	0,458590	IZASA HOSPITAL, S.L.U.		REF:AVF2516LR01ASG CIP:100155859233	40	0,4477											
3				VALORACIÓN TOTAL AGRUPACION DE LOTE 3				B. BRAUN MEDICAL, S.A.			40		Excluido por superar precio de licitación										
3				VALORACIÓN TOTAL AGRUPACION DE LOTE 3				PALEX MEDICAL, S.A.			40	30.817,25	29.272,32	5,01%		Ord: < o = 72h Urg: < o = 24h		Presenta para los lotes 17 y 18 declaración responsable de la empresa Bain Medical de producto 100% reciclable. Ninguno de los documentos aportados son certificados válidos para acreditar el cumplimiento del uso de plástico biodegradable en la fabricación de los envases ni que el papel /cartón usado para los embalajes sea reciclado	0	No	73,00		
3				VALORACIÓN TOTAL AGRUPACION DE LOTE 3				BAXTER, S.L.			20	30.817,25	28.011,98	9,10%		Ord: 24h. Urg: 24h.		Presenta declaración responsable de Saicapack y Amposta 100% envases reciclados. Ninguno de los documentos aportados son certificados válidos para acreditar el cumplimiento del uso de plástico biodegradable en la fabricación de los envases ni que el papel /cartón usado para los embalajes sea reciclado	0	No	65,00		
3				VALORACIÓN TOTAL AGRUPACION DE LOTE 3				BERIAN CARE 2016, S.L.			40	30.817,25	25.103,77	18,54%		Ord: < o = 72h Urg: < o = 24h		Presenta declaración responsable empresa Iberian y certificado empresa SGS de uso de cartón FSC reciclado. El certificado SGS es uno de los certificados válidos solicitados en el criterio de adjudicación. En su alcance refleja específicamente la compra de papel corrugado reciclado FSC para fabricación de cartón, impresión y venta de cartones corrugados reciclados FSC y cajas de cartón corrugado.	5	No	100,00	BERIAN CARE 2016, S.L.	
3				VALORACIÓN TOTAL AGRUPACION DE LOTE 3				IZASA HOSPITAL, S.L.U.			40	30.817,25	30.085,44	2,37%		Ord: < o = 48h Urg: 24h.		Presenta declaración responsable de la propia empresa, certificado Saicapack de gestión de residuos, certificado Bubble Wrap de fabricación con material 50% reciclado, Certificado Stericycle de gestión de sus residuos, Declaración responsable DS Smith de que su papel es 98% reciclado. Ninguno de los documentos aportados son certificados válidos para acreditar el cumplimiento del uso de plástico biodegradable en la fabricación de los envases ni que el papel /cartón usado para los embalajes sea reciclado	0	No	64,00		
19	SU.PC.SANI.01.21.10.135000	B79265		AGUIJA FISTULA ARTERIO VENOSA UNPUNCIÓN FENESTRADA-DIAMETRO DE LA AGUIJA:[15-15]LONGITUD DE LA AGUIJA:[20-30]	1.560	21%	1,331000	BAXTER, S.L.		REF:Y15L10SG CIP:100094965444	40	1,209879			9,10%	Ord: 24h. Urg: 24h.		Presenta declaración responsable de Saicapack y Amposta 100% envases reciclados. Ninguno de los documentos aportados son certificados válidos para acreditar el cumplimiento del uso de plástico biodegradable en la fabricación de los envases ni que el papel /cartón usado para los embalajes sea reciclado	0	No	85,00		
19	SU.PC.SANI.01.21.10.135000	B79265		AGUIJA FISTULA ARTERIO VENOSA UNPUNCIÓN FENESTRADA-DIAMETRO DE LA AGUIJA:[15-15]LONGITUD DE LA AGUIJA:[20-30]	1.560	21%	1,331000	IZASA HOSPITAL, S.L.U.		REF:GF-2415SQE CIP:100025707772	40	1,18459			11,00%	Ord: < o = 48h Urg: 24h.		Presenta declaración responsable de la propia empresa, certificado Saicapack de gestión de residuos, certificado Bubble Wrap de fabricación con material 50% reciclado, Certificado Stericycle de gestión de sus residuos, Declaración responsable DS Smith de que su papel es 98% reciclado. Ninguno de los documentos aportados son certificados válidos para acreditar el cumplimiento del uso de plástico biodegradable en la fabricación de los envases ni que el papel /cartón usado para los embalajes sea reciclado	0	No	85,00	IZASA HOSPITAL, S.L.U.	
20	SU.PC.SANI.01.21.11.000082			DIALIZADOR CAPILAR SINTÉTICO / ALTA PERMEABILIDAD >=2m²	3.120	10%	41,800000	NIPRO MEDICAL SPAIN		REF:ELI-21HX-GJ CIP:100150476068	20	34,1			18,42%	Ord: 48h. Urg: 24h.		Presenta declaración responsable de poseer ISO 14001:2005 y certificado FSC, pero no los aporta en la documentación presentada.	0	No	75,00	NIPRO MEDICAL SPAIN	
20	SU.PC.SANI.01.21.11.000082			DIALIZADOR CAPILAR SINTÉTICO / ALTA PERMEABILIDAD >=2m²	3.120	10%	41,800000	BAXTER, S.L.		REF:115579 CIP:100119142953	20	37,95			9,21%	Ord: 24h. Urg: 24h.		Presenta declaración responsable de Saicapack y Amposta 100% envases reciclados. Ninguno de los documentos aportados son certificados válidos para acreditar el cumplimiento del uso de plástico biodegradable en la fabricación de los envases ni que el papel /cartón usado para los embalajes sea reciclado	0	No	65,00		

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJTsaVHnm5V3xL		Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		Página	36/38
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			



Agrupación	Lote	Clasificación	GC	Denominación	Cantidad TOTAL 4AÑOS	%iva	Precio unitario con IVA	Proveedor	Variante	Referencia	INFORME TECNICO Puntos	Precio unitario oferta (con IVA)	Importe licitación Agrupación de lotes IVA incluido	Importe Oferta Agrupación de lotes IVA incluido	% Bajada	Puntuación económica	Plazo entrega	Puntuación Plazo de entrega	Criterio Medioambiental	Puntuación criterio medioambiental	Baja anormal	Puntuación Total	Adjudicatario propuesto	
	20	SU.PC.SANI.01.21.11.000082		DIALIZADOR CAPILAR SINTETICO / ALTA PERMEABILIDAD >=2m²	3.120	10%	41,800000	ZASA HOSPITAL, S.L.U.		REF:VIE-21X CIP:100155865799														
	20	SU.PC.SANI.01.21.11.000082		DIALIZADOR CAPILAR SINTETICO / ALTA PERMEABILIDAD >=2m²	3.120	10%	41,800000	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.		REF:IBP4248/UP CIP:100102171535														
	21	SU.PC.SANI.01.21.10.530000		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS	720	10%	77,000000	PALEX MEDICAL, S.A.		REF:403771 CIP:100095800085	20	52,8			31,43%	40	Ord: < o = 72h Urg: < o = 24h	15	Presenta para los lotes 17 y 18 declaración responsable de la empresa Bain Medical de producto 100% reciclable. Ninguno de los documentos aportados son certificados válidos para acreditar el cumplimiento del uso de plástico biodegradable en la fabricación de los envases ni que el papel /cartón usado para los embalajes sea reciclado	0	NO: Puntuacion total criterios tecnicos 35 puntos. 35-60=58%. No supera el 35% de bajada respecto a la media de las 0 ofertas	75,00		
	21	SU.PC.SANI.01.21.10.530000		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS	720	10%	77,000000	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.		REF:8888221220 CIP:100122932844	40				7,14%	24	Ord: 48h. Urg: 24h.	15	Presenta declaración responsable propia y de la empresa SaicPack y Smurfitkapa Italia e ISO 14001:2015 en gestión ambiental. Ninguno de los documentos aportados son certificados válidos de los solicitados, excepto la certificación ISO 14001:2015 en gestión ambiental, si bien esta no presenta en su alcance el uso de plástico biodegradable en la fabricación de los envases ni que el papel /cartón usado para los embalajes sea reciclado	0	No	79,00		
	21	SU.PC.SANI.01.21.10.530000		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS	720	10%	77,000000	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.		REF:8888221224 CIP:100126861427	40				7,14%	24	Ord: 48h. Urg: 24h.	15	Presenta declaración responsable propia y de la empresa SaicPack y Smurfitkapa Italia e ISO 14001:2015 en gestión ambiental. Ninguno de los documentos aportados son certificados válidos de los solicitados, excepto la certificación ISO 14001:2015 en gestión ambiental, si bien esta no presenta en su alcance el uso de plástico biodegradable en la fabricación de los envases ni que el papel /cartón usado para los embalajes sea reciclado	0	No	79,00		
	21	SU.PC.SANI.01.21.10.530000		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS	720	10%	77,000000	ZASA HOSPITAL, S.L.U.		REF:MFFS1220U CIP:100030698786	20	71,5			7,14%	24	Ord: < o = 48h Urg: 24h.	15	Presenta declaración responsable de la propia empresa, certificado Saicpack de gestión de residuos, certificado Bubble Wrap de fabricación con material 50% reciclado, Certificado Stericycle de gestión de sus residuos, Declaración responsable DS Smith de que su papel es 98% reciclado. Ninguno de los documentos aportados son certificados válidos para acreditar el cumplimiento del uso de plástico biodegradable en la fabricación de los envases ni que el papel /cartón usado para los embalajes sea reciclado	0	No	59,00		
	21	SU.PC.SANI.01.21.10.530000		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS	720	10%	77,000000	BAXTER, S.L.		REF:109712 CIP:100080955338	20	70,5771			8,34%	27	Ord: 24h. Urg: 24h.	15	Presenta declaración responsable de Saicpack y Amposta 100% envases reciclados. Ninguno de los documentos aportados son certificados válidos para acreditar el cumplimiento del uso de plástico biodegradable en la fabricación de los envases ni que el papel /cartón usado para los embalajes sea reciclado	0	No	62,00		
	21	SU.PC.SANI.01.21.10.530000		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS	720	10%	77,000000	BECTON DICKINSON, S.A.U.		REF:5553200 CIP:100002837166	20	104,5												
	21	SU.PC.SANI.01.21.10.530000		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS	720	10%	77,000000	INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.		REF:FR2216 CIP:100139544034	20	64,9			15,71%	35	Ord: 24h. Urg: 72h.	15	Presenta declaración responsable empresa Baine. Ninguno de los documentos aportados son certificados válidos para acreditar el cumplimiento del uso de plástico biodegradable en la fabricación de los envases ni que el papel /cartón usado para los embalajes sea reciclado	0	No	70,00		
	21	SU.PC.SANI.01.21.10.530000		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS	720	10%	77,000000	LELEMAN, S.L.		REF:PKHF11P200 CIP:100116803037	20	56,21			27,00%	38,59090909	Ord: 24h. Urg: 24h.	15	Presenta declaración responsable de la propia empresa y declaración responsable de empresa Joline de plástico de burbujas biodegradable. Ninguno de los documentos aportados son certificados válidos para acreditar el cumplimiento del uso de plástico biodegradable en la fabricación de los envases ni que el papel /cartón usado para los embalajes sea reciclado	0	NO: Puntuacion total criterios tecnicos 35 puntos. 35-60=58%. No supera el 35% de bajada respecto a la media de las 0 ofertas	73,59		
	21	SU.PC.SANI.01.21.10.530000		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS	720	10%	77,000000	LELEMAN, S.L.		REF:PKHF11P200R CIP:100128705756	20	63,8			17,14%	35,45454545	Ord: 24h. Urg: 24h.	15	Presenta declaración responsable de la propia empresa y declaración responsable de empresa Joline de plástico de burbujas biodegradable. Ninguno de los documentos aportados son certificados válidos para acreditar el cumplimiento del uso de plástico biodegradable en la fabricación de los envases ni que el papel /cartón usado para los embalajes sea reciclado	0		70,45		
	21	SU.PC.SANI.01.21.10.530000		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS	720	10%	77,000000	TELEFLEX MEDICAL, S.A.U.		REF:CS-15122-E CIP:100012085272	20	55			28,57%	39,09090909	Ord: 24h. Urg: 24h.	15	Presenta declaración responsable y Certificado oficial en vigor de la empresa Smurfit Kappa España de fibra FSC. Presenta uno de los certificados válidos para acreditar el cumplimiento del uso de envases fabricados con fibra FSC.	0	NO: Puntuacion total criterios tecnicos 35 puntos. 35-60=58%. No supera el 35% de bajada respecto a la media de las 5 ofertas	79,09	TELEFLEX MEDICAL, S.A.U.	

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJTsaVHnm5V3x1	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	37/38
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PAAM 44/22

Agrupación	Lote	Clasificación	GC	Denominación	Cantidad	TOTAL 4AÑOS	%iva	Precio unitario con IVA	Proveedor	Variante	Referencia	INFORME TECNICO Puntos	Precio unitario oferta (con IVA)	Importe licitación Agrupación de lote IVA incluido	Importe Oferta Agrupación de lote IVA incluido	% Bajada	Puntuación económica	Plazo entrega	Puntuación Plazo de entrega	Criterio Medioambiental	Puntuación criterio medioambiental	Baja anormal	Puntuación Total	Adjudicatario propuesto	
	22	SU.PC.SANI.01.21.10.530000		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS	200	200	10 %	77,000000	TELEFLEX MEDICAL, S.A.U.		REF:CV-12122-UF CIP:100015540170	20	55			28,57%	39,09090909	Ord: 24h. Urg: 24h.	15	Presenta declaración responsable y Certificado oficial en vigor de la empresa Smurfit Kappa España de fibra FSC. Presenta uno de los certificados válidos para acreditar el cumplimiento del uso de envases fabricados con fibra FSC.	5 No	79,09	TELEFLEX MEDICAL, S.A.U.		
	22	SU.PC.SANI.01.21.10.530000		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS	200	200	10 %	77,000000	TELEFLEX MEDICAL, S.A.U.	v	CS-26122-F CIP:100011387524	20	63,8			17,14%	35,45454545	Ord: 24h. Urg: 24h.	15	Presenta declaración responsable y Certificado oficial en vigor de la empresa Smurfit Kappa España de fibra FSC. Presenta uno de los certificados válidos para acreditar el cumplimiento del uso de envases fabricados con fibra FSC.	5 No	75,45			
	22	SU.PC.SANI.01.21.10.530000		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS	200	200	10 %	77,000000	PALEX MEDICAL, S.A		REF:403769 CIP:100095809570	20	52,8			31,43%	40	Ord: < o = 72h Urg: < o = 24h	15	Presenta para los lotes 17 y 18 declaración responsable de la empresa Bain Medical de producto 100% reciclable. Ninguno de los documentos aportados son certificados válidos para acreditar el cumplimiento del uso de plástico biodegradable en la fabricación de los envases ni que el papel /cartón usado para los embalajes sea reciclado	0 No	75,00			
	22	SU.PC.SANI.01.21.10.530000		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS	200	200	10 %	77,000000	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.		REF:8888221216 CIP:100122922944	40	71,5			7,14%	24	Ord: 48h. Urg: 24h.	15	Presenta declaración responsable propia y de la empresa SaicPack y Smurfitkappa Italia e ISO 14001:2015 en gestión ambiental. Ninguno de los documentos aportados son certificados válidos de los solicitados, excepto la certificación ISO 14001:2015 en gestión ambiental, si bien esta no presenta en su alcance el uso de plástico biodegradable en la fabricación de los envases ni que el papel /cartón usado para los embalajes sea reciclado	0 No	79,00			
	22	SU.PC.SANI.01.21.10.530000		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS	200	200	10 %	77,000000	BAXTER, S.L.		REF:109711 CIP:100080955439	20	70,5771			8,34%	27	Ord: 24h. Urg: 24h.	15	Presenta declaración responsable de Saicpack y Amposta 100% envases reciclados. Ninguno de los documentos aportados son certificados válidos para acreditar el cumplimiento del uso de plástico biodegradable en la fabricación de los envases ni que el papel /cartón usado para los embalajes sea reciclado	0 No	62,00			
	22	SU.PC.SANI.01.21.10.530000		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS	200	200	10 %	77,000000	RECTON DICKINSON, S.A.U.		REF:5553150 CIP:100002836358	20	108,9												
	22	SU.PC.SANI.01.21.10.530000		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS	200	200	10 %	77,000000	INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.		REF:FR2215W CIP:100138633739	20	64,9			15,71%	35	Ord: 24h. Urg: 72h.	15	Presenta declaración responsable empresa Baine. Ninguno de los documentos aportados son certificados válidos para acreditar el cumplimiento del uso de plástico biodegradable en la fabricación de los envases ni que el papel /cartón usado para los embalajes sea reciclado	0 No	70,00			
	22	SU.PC.SANI.01.21.10.530000		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS	200	200	10 %	77,000000	ZASA HOSPITAL, S.L.U.		REF:MFFS1215U CIP:100030722931	20	71,5			7,14%	24	Ord: < o = 48h Urg: 24h.	15	Presenta declaración responsable de la propia empresa, certificado Saicpack de gestión de residuos, certificado Bubble Wrap de fabricación con material 50% reciclado, Certificado Stericycle de gestión de sus residuos, Declaración responsable DS Smith de que su papel es 90% reciclado. Ninguno de los documentos aportados son certificados válidos para acreditar el cumplimiento del uso de plástico biodegradable en la fabricación de los envases ni que el papel /cartón usado para los embalajes sea reciclado	0 No	59,00			
	22	SU.PC.SANI.01.21.10.530000		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS	200	200	10 %	77,000000	LELEMAN, S.L.		REF:PKHF11P150 CIP:100117902735	20	56,21			27,00%	38,59090909	Ord: 24h. Urg: 24h.	15	Presenta declaración responsable de la propia empresa y declaración responsable de empresa Joline de plástico de burbujas biodegradable. Ninguno de los documentos aportados son certificados válidos para acreditar el cumplimiento del uso de plástico biodegradable en la fabricación de los envases ni que el papel /cartón usado para los embalajes sea reciclado	0 No	73,59			
	22	SU.PC.SANI.01.21.10.530000		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS	200	200	10 %	77,000000	LELEMAN, S.L.	v	REF:PKHF11P150R CIP:100119062642	20	63,8			17,14%	35,45454545	Ord: 24h. Urg: 24h.	15	Presenta declaración responsable de la propia empresa y declaración responsable de empresa Joline de plástico de burbujas biodegradable. Ninguno de los documentos aportados son certificados válidos para acreditar el cumplimiento del uso de plástico biodegradable en la fabricación de los envases ni que el papel /cartón usado para los embalajes sea reciclado	0 No	70,45			

Código:	6hWMS848PFIRMA00NJTsaVHnm5V3xL	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	38/38
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

